CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE, CORNARE
RESUMEN FICHA BPIAC

Plan de Acción: Plan de Acción 2024 - 2027

Línea Estratégica: Gestión Integral de los Recursos Naturales Renovables y la Biodiversidad

Programa: Gestión Integral de la Biodiversidad ZR-A12

Proyecto PAC: Gestión de las Biodiversidad (MEGA)

Actividad PAC: Ejecución del Plan de restauración, rehabilitación y/o recuperación y o manejo sostenible de los ecosistemas boscosos IMG 15 Indicador PND (Restauración, recuperación y rehabilitación) ODS 13 – Acción por el clima ODS 15 – Vida de ecosistemas terrestres

Objetivo: Gestionar de forma adecuada la biodiversidad, el recurso forestal y generar estratégicas para la lucha contra el tráfico ilegal y la deforestación

Entidad u Organización que propone: Cornare

Municipio donde se ejecuta: Región Cornare

Consecutivo PAC: 2.3.1.1.3

Presupuesto:

Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027
$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

ESTUDIOS PREVIOS – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE GANADERÍA REGENERATIVA COMO ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS"

RESPONSABLE DEL ESTUDIO:	**ÁREA QUE REALIZA EL ESTUDIO:**	**FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO:**
David Echeverri López	Oficina Gestión de la Biodiversidad, AP y SE	abril 2026

Señalar con una X el tipo de solicitud que se está haciendo			
Solicitud de Bien	**X**	**Solicitud de Servicio**	

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La actividad ganadera constituye uno de los principales renglones de la economía rural del país y un componente fundamental de la seguridad alimentaria. No obstante, dadas las condiciones edafológicas del territorio colombiano cuya vocación natural es predominantemente forestal la práctica histórica de la ganadería extensiva desarrollada sin criterios de sostenibilidad ha generado presiones significativas sobre los recursos naturales, tales como deforestación, degradación y compactación de suelos, pérdida de cobertura vegetal, contaminación de fuentes hídricas y disminución de los servicios ecosistémicos.

Esta situación resulta contraria al derecho constitucional a gozar de un ambiente sano, consagrado en el artículo 79 de la Constitución Política, así como a los principios de desarrollo sostenible establecidos en la Ley 99 de 1993, que asigna a las Corporaciones Autónomas Regionales la función de orientar y promover el uso sostenible de los recursos naturales renovables en su jurisdicción. En este marco, el Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027 prioriza la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible del suelo y la promoción de sistemas productivos resilientes frente al cambio climático, incluyendo la reconversión de sistemas agropecuarios tradicionales hacia modelos sostenibles.

En el municipio de San Carlos, particularmente en los corregimientos de Samaná y El Jordán, se ha identificado la persistencia de prácticas ganaderas insostenibles, caracterizadas por sobrepastoreo, manejo inadecuado del suelo y del recurso hídrico, y baja tecnificación, lo cual ha derivado en deterioro de pasturas, erosión y compactación de suelos, pérdida de biodiversidad y disminución de la productividad ganadera, afectando la calidad de vida de las familias campesinas.

En atención a esta problemática, se ha adelantado una coordinación previa con la administración municipal de San Carlos, con el fin de articular técnica e institucionalmente la implementación de modelos de ganadería regenerativa en el territorio. En el marco de dicha articulación, el municipio identificó 27 predios, localizados en las veredas Portugal, El Prado, Jordán, Paraguas, Samaná, La Norcasia, Tinajas, Las Flores, La Luz, La Cascada y Peñol Grande, en los cuales se llevarán a cabo las parcelas demostrativas, cada una de una hectárea, con base en esta información se sustenta técnicamente las cantidades a adquirir, garantizando que el proceso contractual responda a necesidades reales, verificables y previamente evaluadas en campo.

El territorio presenta condiciones favorables para la implementación de modelos de ganadería regenerativa, anteriormente descritos tales como disponibilidad hídrica, condiciones agroclimáticas adecuadas y el interés de los productores en adoptar prácticas

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

sostenibles, incluyendo sistemas silvopastoriles. Estos modelos constituyen una herramienta técnica para la restauración productiva sostenible, al integrar árboles, forrajes y animales de manera armónica, contribuyendo a la recuperación de suelos, el incremento de la productividad y la conservación de la biodiversidad.

Para la puesta en marcha de estos modelos resulta necesario contar con insumos agropecuarios básicos y estandarizados, tales como semillas, plántulas, abonos, materiales para cercas eléctricas, herramientas manuales y demás elementos requeridos para el establecimiento y manejo inicial de las parcelas demostrativas. Dichos bienes corresponden a productos de características técnicas uniformes, disponibles en el mercado, con pluralidad de oferentes y susceptibles de comparación objetiva principalmente por precio.

En consecuencia, se hace necesaria la contratación para el suministro de insumos agropecuarios destinados al establecimiento del modelo de ganadería regenerativa en el municipio de San Carlos, como medida orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales de sostenibilidad ambiental, restauración productiva y fortalecimiento de los sistemas productivos rurales, en concordancia con el marco normativo vigente y el Plan de Acción institucional.

1.1. Enmarcar la necesidad dentro del plan anual de adquisiciones al que pertenece

El objeto contractual se encuentra contemplado dentro del plan anual de adquisiciones y hace parte del Plan de Acción Institucional y está inscrito en el programa Gestión Integral de la Biodiversidad: 2.3.2.1.3:

LÍNEA ESTRATÉGICA 2	GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y LA BIODIVERSIDAD
PROGRAMA 3	GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD
PROYECTO PLAN DE ACCIÓN 1	GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD
OBJETIVO 1	GESTIONAR DE FORMA ADECUADA LA BIODIVERSIDAD, EL RECURSO FORESTAL Y GENERAR ESTRATÉGICAS PARA LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILEGAL Y LA DEFORESTACIÓN
ACTIVIDAD 3	EJECUCIÓN DEL PLAN DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y O MANEJO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS BOSCOSOS - IMG 15 INDICADOR PND (RESTAURACIÓN, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN) ODS 13 – ACCIÓN POR EL CLIMA ODS 15 – VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

1.2. Permisos, autorizaciones, licencias, diseños, entre otros

Con ocasión del presente proceso de contratación, no se requiere la elaboración de diseños ni la obtención de licencias o permisos de carácter ambiental o urbanístico, toda vez que el objeto contractual corresponde exclusivamente al suministro de insumos agropecuarios, sin contemplar la ejecución de obras, intervenciones en predios, instalación u operación de actividades.

No obstante, los insumos a suministrar deberán cumplir con la normatividad sanitaria y de calidad aplicable, incluyendo, cuando corresponda, los registros, permisos o autorizaciones expedidos por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) u otras autoridades competentes.

En consecuencia, durante la ejecución del contrato, el contratista deberá garantizar que los productos entregados cuenten con los registros y autorizaciones exigidos por la normativa vigente, sin que ello implique la necesidad de tramitar permisos adicionales para la ejecución del contrato.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

Para el análisis del sector relativo al objeto del contrato se ha diligenciado el formato **F-GJ-160** "**análisis del sector para procesos de contratación**", documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

Para el análisis del sector relativo al objeto del presente proceso de contratación, se realizó un estudio de mercado orientado a identificar la oferta existente de los insumos agropecuarios requeridos para el establecimiento del modelo de ganadería regenerativa en el municipio de San Carlos. Dicho análisis hace parte integral de los presentes estudios previos y se soporta en la información recolectada mediante consultas a proveedores, revisión de catálogos comerciales, plataformas de contratación pública y referencias de precios del mercado.

El sector proveedor de insumos agropecuarios en Colombia se caracteriza por una amplia disponibilidad de bienes estandarizados, tales como semillas, plántulas, abonos, materiales para cercas eléctricas, herramientas manuales y demás elementos necesarios para el establecimiento y manejo inicial de sistemas productivos sostenibles. Estos bienes son de uso común en actividades agropecuarias, cuentan con especificaciones técnicas uniformes y se comercializan de manera regular por proveedores locales, regionales y nacionales.

En el mercado se evidencia la existencia de pluralidad de oferentes, incluyendo almacenes agropecuarios, distribuidores especializados y empresas comercializadoras, lo cual garantiza condiciones de competencia efectiva y disponibilidad permanente de los bienes requeridos. Así mismo, los productos objeto del presente proceso no corresponden a bienes de fabricación exclusiva ni requieren desarrollos tecnológicos particulares, lo que permite su comparación objetiva principalmente en función del precio.

El análisis de precios de mercado muestra rangos homogéneos entre los distintos proveedores, asociados a la calidad mínima exigida y a las cantidades requeridas, lo cual permite estructurar un proceso de selección transparente, eficiente y orientado a la obtención de la oferta más favorable para la Entidad.

En consideración a las características del sector, a la estandarización de los bienes, a la existencia de un mercado competitivo y a la posibilidad de definir especificaciones técnicas claras y verificables, se concluye que el suministro de los insumos agropecuarios requeridos es susceptible de ser adelantado mediante la modalidad de subasta inversa, al permitir la selección del oferente que presente el menor precio, siempre que cumpla con los requisitos habilitantes y las especificaciones técnicas establecidas.

3. ANÁLISIS DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS Y BOLSA MERCANTIL

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de contratación pública, se realizó la verificación de los Acuerdos Marco de Precios administrados por Colombia Compra Eficiente, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Como resultado de dicha revisión, se evidenció que a la fecha no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente que cubra de manera integral el objeto del presente proceso, relacionado con el suministro de insumos agropecuarios para el establecimiento de sistemas silvopastoriles, o que contemple las especificaciones técnicas particulares requeridas por la Entidad.

En consecuencia, no resulta procedente adelantar el proceso de contratación a través de este mecanismo.

De igual manera, se realizó el análisis de la posibilidad de acudir a la Bolsa Mercantil de Colombia, concluyendo que este mecanismo no resulta adecuado para satisfacer la necesidad de la Entidad, en razón a que los bienes requeridos presentan condiciones técnicas específicas, diversidad de ítems y requerimientos logísticos asociados a su entrega, que no permiten su estandarización ni agregación de demanda bajo las condiciones propias de dicho mercado.

Por lo anterior, se justifica la utilización de la modalidad de selección abreviada por subasta inversa para el presente proceso de contratación.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y CLASIFICACIÓN

Objeto: "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE GANADERÍA REGENERATIVA COMO ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS".

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación se definen con base en las necesidades institucionales para el establecimiento del modelo de ganadería regenerativa en el municipio de San Carlos y corresponden exclusivamente al suministro de insumos agropecuarios, sin incluir actividades de ejecución, instalación, asistencia técnica o mantenimiento.

Los bienes a contratar corresponden a productos de características técnicas uniformes, estandarizadas y disponibles en el mercado, los cuales permiten su comparación objetiva entre oferentes, principalmente en función del precio, siempre que se cumplan las condiciones técnicas mínimas establecidas.
Las especificaciones técnicas se formulan atendiendo criterios de funcionalidad, durabilidad, compatibilidad y calidad mínima requerida para su uso en sistemas silvopastoriles y procesos de restauración productiva sostenible, sin hacer referencia a marcas, fabricantes específicos o condiciones que restrinjan la libre concurrencia.

El suministro comprende, entre otros, insumos agropecuarios tales como semillas, plántulas, abonos, materiales para cercas eléctricas, herramientas manuales y demás elementos necesarios para el establecimiento inicial de parcelas demostrativas de ganadería regenerativa, cuyas cantidades, unidades de medida y características técnicas se detallan en el anexo técnico correspondiente.

En ningún caso las especificaciones técnicas contemplan la ejecución de actividades asociadas al establecimiento, mantenimiento u operación de las parcelas, las cuales serán asumidas por los beneficiarios y la alcaldía de San Carlos, conforme a las estrategias institucionales definidas para el proyecto.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Plántulas de árboles forestales maderables, altura mínima 40 cm (clima cálido) ● Guayacan *Tabebuia* spp.	Unidad	652
	● Cedro *Cedrela odorata*	Unidad	652
	● Majagua *Guatteria lehmannii*	Unidad	652
	● Campano *Samanea saman*	Unidad	653

	• Nogal cafetero *Cordia alliodora*	Unidad	653
	• Tambor *Schizolobium parahyba*	Unidad	653
2	Plántulas de árboles forestales nativos para conservación y protección, altura mínima 40 cm (clima cálido) • Guamo *Inga* spp.	Unidad	405
	• Yarumo *Cecropia* spp.	Unidad	405
	• Danto colorado *Miconia punctata*	Unidad	405
	• Arrayán *Myrcia* spp (Clima cálido)	Unidad	405
3	Plántulas de árboles frutales, altura entre 50 y 80 cm (clima cálido; certificado ICA) Guayabo	Unidad	472
	Mango	Unidad	473
4	Material vegetal para banco proteico (estacas) • Matarratón *Gliricidia sepium,* 1–1,5 m	Unidad	5097
	• Leucaena (*Leucaena leucocephala*) 3 - 4 yemas, min. 1 cm de diámetro	Unidad	5096
	• Botón de Oro *Tithonia diversifolia*,. Longitud aproximada de 30–40 cm. Diámetro mínimo de 2–3 cm. Mínimo 3–5 yemas viables por estaca. Corte reciente (idealmente menos de 48 horas antes de la entrega)	Unidad	5096
	• Quiebrabarrigo Longitud aproximada de 30–40 cm. Diámetro mínimo de 2–3 cm. Mínimo 3–5 yemas viables por estaca. Corte reciente (idealmente menos de 48 horas antes de la entrega)	Unidad	5096
5	Abono orgánico	Bulto (50Kg)	324
6	Cal dolomita agrícola	Bulto (50 kg)	108
7	Alambre galvanizado calibre 14 (25 kg aprox. 1013 m)	Rollo	40,5
8	Poste de madera inmunizada (220 cm x 7,5 cm)	Unidad	1890
9	Impulsor para cerca eléctrica, alcance mínimo 50 km, alimentación 110V, salida 10.000 V	Unidad	27
10	Tensor galvanizado para cerca eléctrica	Unidad	324
11	Llave tensora para cerca eléctrica de alambre	Unidad	27
12	Aislador esquinero para cerca eléctrica, resistencia mínima 15.000 V, filtro UV	Unidad	324
13	Varilla de cobre para puesta a tierra (1,8 m x ½") con grapa	Unidad	54
14	Grapas galvanizadas 1 ¼"	Unidad	108

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

15	Manguera aisladora lisa para cerca eléctrica, resistencia mínima 15.000 V, rollo x 50 m	Rollo	27
16	Cable aislado No. 14 AWG cobre THHN color negro	Metro	270
17	Sistema de desviación de rayos para cerca eléctrica	Unidad	27
18	Interruptor de cuchilla doble tiro para cerca eléctrica 110 V	Unidad	27
Kit para sistema de pastoreo rotacional			
19	Cinta conductora para cerca eléctrica, mínimo 50 m, resistencia UV	Rollo	54
20	Varilla móvil metálica para estacado (3/8”), capa de pintura anticorrosiva, longitud 1,5 m, con anclaje	Unidad	108
21	Aislador para varilla de ⅜ para cinta conductora, resistente a mínimo 15.000 V	Unidad	1350
Kit de Insumos biológicos para control fitosanitario y nutrición vegetal (Biofábrica)			
22	Caneca plástica 8 galones con cierre hermético y aro metálico	Unidad	27
23	Caneca plástica 15 galones con cierre hermético y aro metálico	Unidad	108
24	Cuñete / timbo plástico 20 litros con tapa	Unidad	27
25	Balde plástico 10 litros	Unidad	108
26	Gramera digital (mín. 5 kg, precisión 1 g)	Unidad	27
27	Balanza dinamómetro 50 Kg	Unidad	27
28	Alcohol etílico al 90%	Galón	27
29	Manguera de nivel ½ pulgada	Metro	81
30	Cascarilla de arroz	Paca	27
31	Salvado (trigo, arroz, maíz, sorgo entre otras) x 40 Kg	Bulto	27
32	Hidróxido de calcio o cal de blanquear x 8 Kg	Bulto	27
33	Roca Fosfórica (x 50 Kg)	Bulto	270
34	Sulfato de Magnesio para uso agrícola	Kilogramo	81
35	Bolsa para ensilaje 60 x 120 cal 5* paquete x 10 Paquetes	Paquete	27
36	Microorganismos entomopatógenos (cepas de *Metarhizium*, *Trichoderma*, *Beauveria*, entre otros)	Kilogramo	27
37	Melaza x 30 kg	Bulto	54
38	Semilla ruda	Sobre	27
39	Semilla ají picante (habanero, pajarito, Jalapeño, tabasco)	Sobre	27
40	Semilla cebolla cabezona roja o blanca	Sobre	27
41	Bandejas de germinación x 72 cavidades	Bandeja	27
42	Semillas Plantas alelopáticas varias (manzanilla, caléndula, limoncillo, orégano, hierba buena, menta)	Sobre	108
43	Sal mineral al 8 % x 40 kg	Bulto	27
Herramientas			
44	Rula 22 pulgadas	Unidad	27
45	Lima	Unidad	81

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

46	Azadón con cabo	Unidad	27
47	Palín	Unidad	27
48	Pala draga	Unidad	27

3.2. Clasificador de bienes y servicios

Según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, los bienes que requiere **Cornare** se encuentran clasificados en:

CÓDIGO	ACTIVIDAD
10152000	Semillas y esquejes de árboles y arbustos
10152001	Semillas o esquejes de árboles frutales
10151700	Semillas y plántulas de hierba y forraje
10171500	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
10171600	Abonos químicos y nutrientes para plantas
30264305	Alambre de acero electro galvanizado
30102907	Postes de madera tratada
21101914	Cerca eléctrica para ganado
21101900	Equipo para aves de corral y ganado
30102409	Varillas de cobre
39121705	Grapas para cables
39121900	Dispositivos y accesorios de seguridad eléctrica
26121613	Cable aislado o forrado
39122202	Interruptor de cuchilla
27112001	Machetes
27112000	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
27112002	Azadones
27112004	Palas
78101802	Servicios transporte de carga por carretera (en camión) a nivel regional y nacional

Información que fue consultada en las siguientes páginas Web de Colombia Compra Eficiente: https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

3.3. Compras públicas sostenibles

Mediante las Compras Públicas Sostenibles (CPS) las entidades del sector público satisfacen sus necesidades de bienes, servicios, obras y utilidades públicas, de tal forma que alcanzan un alto rendimiento basado en un análisis de todo el ciclo de vida, que se traduce en beneficios, no solo para la entidad, sino también para la sociedad y la economía, al tiempo que reduce al mínimo los daños al medio ambiente.

De acuerdo con lo establecido por El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las compras públicas sostenibles tienen como objetivo repercutir en las decisiones de compra de productores y consumidores de bienes y servicios sostenibles, logrando una satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios con criterios que consideren aspectos ambientales, mediante la utilización eficiente de recursos naturales a lo largo de su ciclo de vida (la extracción de las materias primas, la ideación/ el diseño del bien, su manufactura, las actividades de transporte y almacenamiento, la comercialización, el uso y el posconsumo); aspectos económicos que se ajusten a los principios de eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia; y aspectos sociales que consideren estándares establecidos en sus procesos de producción y/o suministro.

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

Para el presente proceso contractual se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIO SOSTENIBLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Manejo seguro de insumos agropecuarios con potencial impacto ambiental o riesgo para la salud, promoviendo el uso responsable y la información adecuada para su manipulación.	Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar las fichas de datos de seguridad (FDS) de los productos que lo requieran y garantizar que estos cuenten con etiquetado conforme al Sistema Globalmente Armonizado (SGA), cuando aplique.

4. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Los bienes a contratar corresponden a productos de características técnicas uniformes, estandarizadas y disponibles en el mercado, los cuales permiten su comparación objetiva entre oferentes, principalmente en función del precio, siempre que se cumplan las condiciones técnicas mínimas establecidas.

Las especificaciones técnicas se formulan atendiendo criterios de funcionalidad, durabilidad, compatibilidad y calidad mínima requerida para su uso en sistemas silvopastoriles y procesos de restauración productiva sostenible, sin hacer referencia a marcas, fabricantes específicos o condiciones que restrinjan la libre concurrencia.

El suministro comprende, entre otros, insumos agropecuarios tales como semillas, plántulas, abonos, materiales para cercas eléctricas, herramientas manuales y demás elementos necesarios para el establecimiento inicial de parcelas demostrativas de ganadería regenerativa, cuyas cantidades, unidades de medida y características técnicas se detallan en el anexo técnico correspondiente.

En ningún caso las especificaciones técnicas contemplan la ejecución de actividades asociadas al establecimiento, mantenimiento u operación de las parcelas, las cuales serán asumidas por los beneficiarios y la alcaldía de San Carlos, conforme a las estrategias institucionales definidas para el proyecto.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Plántulas de árboles forestales maderables, altura mínima 40 cm (clima cálido) ● Guayacan *Tabebuia* spp.	Unidad	652
	● Cedro *Cedrela odorata*	Unidad	652
	● Majagua *Guatteria lehmannii*	Unidad	652
	● Campano *Samanea saman*	Unidad	653
	● Nogal cafetero *Cordia alliodora*	Unidad	653
	● Tambor *Schizolobium parahyba*	Unidad	653
2	Plántulas de árboles forestales nativos para conservación y protección, altura mínima 40 cm (clima cálido) ● Guamo *Inga* spp.	Unidad	405
	● Yarumo *Cecropia* spp.	Unidad	405
	● Danto colorado *Miconia punctata*	Unidad	405
	● Arrayán *Myrcia* spp (Clima cálido)	Unidad	405

3	Plántulas de árboles frutales, altura entre 50 y 80 cm (clima cálido; certificado ICA) Guayabo	Unidad	472
	Mango	Unidad	473
4	Material vegetal para banco proteico (estacas) ● Matarratón *Gliricidia sepium,* 1–1,5 m	Unidad	5097
	● Leucaena (*Leucaena leucocephala*) 3 - 4 yemas, min. 1 cm de diámetro	Unidad	5096
	● Botón de Oro *Tithonia diversifolia*,. Longitud aproximada de 30–40 cm. Diámetro mínimo de 2–3 cm. Mínimo 3–5 yemas viables por estaca. Corte reciente (idealmente menos de 48 horas antes de la entrega)	Unidad	5096
	● Quiebrabarrigo Longitud aproximada de 30–40 cm. Diámetro mínimo de 2–3 cm. Mínimo 3–5 yemas viables por estaca. Corte reciente (idealmente menos de 48 horas antes de la entrega)	Unidad	5096
5	Abono orgánico	Bulto (50Kg)	324
6	Cal dolomita agrícola	Bulto (50 kg)	108
7	Alambre galvanizado calibre 14 (25 kg aprox. 1013 m)	Rollo	40,5
8	Poste de madera inmunizada (220 cm x 7,5 cm)	Unidad	1890
9	Impulsor para cerca eléctrica, alcance mínimo 50 km, alimentación 110V, salida 10.000 V	Unidad	27
10	Tensor galvanizado para cerca eléctrica	Unidad	324
11	Llave tensora para cerca eléctrica de alambre	Unidad	27
12	Aislador esquinero para cerca eléctrica, resistencia mínima 15.000 V, filtro UV	Unidad	324
13	Varilla de cobre para puesta a tierra (1,8 m x ½") con grapa	Unidad	54
14	Grapas galvanizadas 1 ¼"	Unidad	108
15	Manguera aisladora lisa para cerca eléctrica, resistencia mínima 15.000 V, rollo x 50 m	Rollo	27
16	Cable aislado No. 14 AWG cobre THHN color negro	Metro	270
17	Sistema de desviación de rayos para cerca eléctrica	Unidad	27
18	Interruptor de cuchilla doble tiro para cerca eléctrica 110 V	Unidad	27
Kit para sistema de pastoreo rotacional			

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

19	Cinta conductora para cerca eléctrica, mínimo 50 m, resistencia UV	Rollo	54
20	Varilla móvil metálica para estacado (3/8”), capa de pintura anticorrosiva, longitud 1,5 m, con anclaje	Unidad	108
21	Aislador para varilla de ⅜ para cinta conductora, resistente a mínimo 15.000 V	Unidad	1350
Kit de Insumos biológicos para control fitosanitario y nutrición vegetal (Biofábrica)			
22	Caneca plástica 8 galones con cierre hermético y aro metálico	Unidad	27
23	Caneca plástica 15 galones con cierre hermético y aro metálico	Unidad	108
24	Cuñete / timbo plástico 20 litros con tapa	Unidad	27
25	Balde plástico 10 litros	Unidad	108
26	Gramera digital (mín. 5 kg, precisión 1 g)	Unidad	27
27	Balanza dinamómetro 50 Kg	Unidad	27
28	Alcohol etílico al 90%	Galón	27
29	Manguera de nivel ½ pulgada	Metro	81
30	Cascarilla de arroz	Paca	27
31	Salvado (trigo, arroz, maíz, sorgo entre otras) x 40 Kg	Bulto	27
32	Hidróxido de calcio o cal de blanquear x 8 Kg	Bulto	27
33	Roca Fosfórica (x 50 Kg)	Bulto	270
34	Sulfato de Magnesio para uso agrícola	Kilogramo	81
35	Bolsa para ensilaje 60 x 120 cal 5* paquete x 10 Paquetes	Paquete	27
36	Microorganismos entomopatógenos (cepas de Metarhizium, trichoderma, beauveria, entre otros)	Kilogramo	27
37	Melaza x 30 kg	Bulto	54
38	Semilla ruda	Sobre	27
39	Semilla ají picante (habanero, pajarito, Jalapeño, tabasco)	Sobre	27
40	Semilla cebolla cabezona roja o blanca	Sobre	27
41	Bandejas de germinación x 72 cavidades	Bandeja	27
42	Semillas Plantas alelopáticas varias (manzanilla, caléndula, limoncillo, orégano, hierba buena, menta)	Sobre	108
43	Sal mineral al 8 % x 40 kg	Bulto	27
Herramientas			
44	Rula 22 pulgadas	Unidad	27
45	Lima	Unidad	81
46	Azadón con cabo	Unidad	27
47	Palín	Unidad	27
48	Pala draga	Unidad	27

El contrato por celebrar es de (Suministro) a través de un proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**.

5. PLAZO:

El plazo para la ejecución del contrato será de **tres (3) meses**, contados a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, previa legalización del contrato.

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

Dentro de este término, el contratista deberá realizar la consecución, suministro y entrega de la totalidad de los insumos agropecuarios objeto del contrato, conforme a las especificaciones técnicas y condiciones establecidas.

6. VALOR Y FORMA DE PAGO

6.1. Valor

El valor estimado del presente proceso de selección bajo la modalidad de subasta inversa asciende a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($254.470.588)**, valor que constituye el presupuesto oficial, calculado con base en el análisis técnico y económico del mercado, de conformidad con las cantidades, especificaciones técnicas y precios de referencia de los insumos a adquirir. El valor final del contrato será el ofertado por el proponente adjudicatario como resultado de la subasta inversa, y en ningún caso podrá superar el presupuesto oficial estimado por la Entidad.

PARÁGRAFO: El valor del contrato incluye todos los costos directos e indirectos, tales como transporte, cargue, descargue, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes a que haya lugar, los cuales serán asumidos en su totalidad por el contratista adjudicatario.

6.2. Forma de pago

Cornare realizará el pago al contratista adjudicatario de conformidad con las siguientes condiciones:

- Pago contra entrega total de los insumos, según lo establecido en el contrato.
- Previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.
- Presentación de la factura correspondiente y los documentos exigidos para el pago

7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

7.1. De Cornare

a) Ordenar los desembolsos de recursos, de acuerdo a la forma establecida.
b) Realizar la supervisión al contrato en tiempo y forma oportuna.
c) Recibir los insumos objeto del contrato, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y pliegos de condiciones.
d) Expedir las certificaciones de cumplimiento a que haya lugar, una vez verificada la entrega conforme de los insumos.
e) Tramitar y efectuar los pagos al contratista adjudicatario, de acuerdo con la forma de pago establecida en el contrato y previa aprobación del supervisor.
f) El supervisor deberá aprobar en el Secop II ITEM 7 Plan de pagos, las facturas o cuentas de cobro cargadas por el contratista

7.2. Del contratista

a) Atender las recomendaciones de **Cornare**.
b) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
c) Realizar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas en los documentos del presente proceso.
d) El contratista deberá aportar la ficha técnica de los bienes a entregar, en la que se especifiquen sus características técnicas. Esta podrá ser emitida por el proveedor, distribuidor o vivero, según corresponda, y deberá permitir verificar el cumplimiento de las especificaciones definidas por la entidad.
e) El contratista deberá asumir todos los costos directos e indirectos, incluidos

almacenamiento, empaque, embalaje, transporte y seguros, entre otros para la entrega de los bienes contratados a la Corporación.
f) Entregar los elementos dentro del plazo contractual, en las instalaciones de la Alcaldía del Municipio de San Carlos y bajo las condiciones definidas por la Entidad.
g) Suministrar los insumos objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, calidades y condiciones establecidas en los estudios previos, pliegos de condiciones y oferta presentada.
h) Garantizar que los insumos entregados sean nuevos, de primera calidad, aptos para el uso previsto y cumplan con la normatividad técnica y sanitaria aplicable
i) Atender oportunamente las observaciones, requerimientos o solicitudes formuladas por el supervisor del contrato.
j) Reemplazar, sin costo adicional para la Entidad, los insumos que no cumplan con las especificaciones técnicas o presenten defectos de calidad.
k) Presentar los documentos requeridos para el trámite de pago, incluyendo factura, certificaciones y demás soportes exigidos por CORNARE y la normatividad vigente.
l) Cumplir con las obligaciones legales, laborales, tributarias, parafiscales y de seguridad social que se deriven de la ejecución del contrato.
m) Registrar y cargar en la plataforma SECOP II los documentos y actuaciones contractuales que le correspondan, conforme a las instrucciones de CORNARE.

8. SUPERVISOR

La supervisión del contrato será efectuada por el jefe de la Oficina de Gestión de la Biodiversidad, AP y SE, quien contará con el subdirector de Recursos Naturales como Coordinador de la supervisión

9. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SUSTENTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La modalidad de selección del contratista para el presente proceso corresponde a subasta inversa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2°, numeral 4°, literal c) de la Ley 1150 de 2007, y lo reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que el objeto contractual corresponde a la adquisición de bienes y/o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, respecto de los cuales existen condiciones objetivas y comparables en el mercado, permitiendo que el factor determinante de selección sea el menor precio, garantizando los principios de economía, transparencia y selección objetiva.

Teniendo en cuenta el estudio que soporta la escogencia del mecanismo de compra pública de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización (etapa de planeación) en el marco del artículo 41 de la ley 1955 y el decreto 310 de 2021, documento que hace parte integral del presente estudio y de acuerdo a lo consignado allí el presente proceso se realizará a través de la selección abreviada por subasta inversa con fundamento en el Literal b, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007; Articulo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 310 de 2021.

10. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD	Promedio Valor Unitario IVA incluído	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Plántulas de árboles forestales maderables,	Unidad	$3.733	3915	$14.614.695

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

altura mínima 40 cm

2	Plántulas de árboles forestales nativos para conservación y protección, altura mínima 40 cm	Unidad	$3.733	1620	$6.047.460
3	Plántulas de árboles frutales, altura entre 50 y 80 cm	Unidad	$23.333	945	$22.049.685
4	Material vegetal para banco proteico (estacas)	Unidad	$1.150	20385	$23.442.750
5	Abono orgánico	Bulto	$38.100	324	$12.344.400
6	Cal dolomita agrícola	Bulto	$32.933	108	$3.556.764
7	Alambre galvanizado calibre 14 (25kg aprox. 1013 m)	Rollo	$310.000	40,5	$12.555.000
8	Poste de madera inmunizada (220 cm x 7,5 cm)	Unidad	$35.000	1890	$66.150.000
9	Impulsor para cerca eléctrica, alcance mínimo 50 km, alimentación 110V, salida 10.000 V	Unidad	$411.398	27	$11.107.746
10	Tensor galvanizado para cerca eléctrica	Unidad	$5.295	324	$1.715.580
11	Llave tensora para cerca eléctrica de alambre	Unidad	$8.111	27	$218.997
12	Aislador esquinero para cerca eléctrica, resistencia mínima 15.000 V, filtro UV	Unidad	$1.251	324	$405.324
13	Varilla de cobre para puesta a tierra (1,8 m x ½") con grapa	Unidad	$50.801	54	$2.743.254
14	Grapas galvanizadas 1 ¼"	Unidad	$15.465	108	$1.670.220
15	Manguera aisladora lisa para cerca eléctrica, resistencia mínima 15.000 V, rollo x 50 m	Rollo	$33.028	27	$891.756
16	Cable aislado No. 14 AWG cobre THHN color negro	Metro	$2.748	270	$741.960
17	Sistema de desviación de rayos para cerca eléctrica	Unidad	$33.224	27	$897.048
18	Interruptor de cuchilla	Unidad	$31.415	27	$848.205
19	Cinta conductora para cerca eléctrica, mínimo 50 m, resistencia UV	Rollo	$41.441	54	$2.237.814
20	Varilla metálica para	Unidad	$16.534	108	$1.785.672

	estacado (mín. 3/8”), longitud 1,5 m				
21	Aislador para cinta conductora, resistente a mínimo 15.000 V	Unidad	$1.406	1350	$1.898.100
22	Caneca plástica 8 galones con cierre hermético y aro metálico	Unidad	$98.333	27	$2.654.991
23	Caneca plástica 15 galones con cierre hermético y aro metálico	Unidad	$137.583	108	$14.858.964
24	Cuñete / timbo plástico 20 litros con tapa	Unidad	$24.773	27	$668.871
25	Balde plástico 10 litros	Unidad	$19.565	108	$2.113.020
26	Gramera digital (mín. 5 kg, precisión 1 g)	Unidad	$35.446	27	$957.042
27	Balanza dinamómetro 50 Kg	Unidad	$42.795	27	$1.155.465
28	Alcohol etílico al 90%	Galón	$87.021	27	$2.349.567
29	Manguera de nivel ½ pulgada	Metro	$4.340	81	$351.540
30	Cascarilla de arroz	Paca	$42.933	27	$1.159.191
31	Salvado (trigo, arroz, maíz, sorgo entre otras) x 40 Kg	Bulto	$106.133	27	$2.865.591
32	Hidróxido de calcio o cal de blanquear x 8 Kg	Bulto	$26.085	27	$704.295
33	Roca Fosfórica	Kilogramo	$28.000	270	$7.560.000
34	Sulfato de Magnesio para uso agrícola	Kilogramo	$10.713	81	$867.753
35	Bolsa para ensilaje 60 x 120 cal 5* paquete x 10 Paquetes	Paquete	$51.692	27	$1.395.684
36	Microorganismos entomopatógenos (cepas	Kilogramo	$130.328	27	$3.518.856
37	Melaza x 30 kg	Bulto	$47.667	54	$2.574.018
38	Semilla ruda	Sobre	$5.783	27	$156.141
39	Semilla ají picante (habanero, pajarito, Jalapeño, tabasco)	Sobre	$5.016	27	$135.432
40	Semilla cebolla cabezona roja o blanca	Sobre	$5.016	27	$135.432
41	Bandejas de germinación x 72 cavidades	Bandeja	$15.354	27	$414.558

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

42	Semillas Plantas alelopáticas varias (manzanilla, caléndula, limoncillo, orégano, hierba buena, menta)	Sobre	$5.640	108	$609.120
43	Sal mineral al 8 % x 40 kg	Bulto	$158.303	27	$4.274.181
44	Rula 22 pulgadas	Unidad	$34.967	27	$944.109
45	Lima	Unidad	$11.467	81	$928.827
46	Azadón con cabo	Unidad	$60.000	27	$1.620.000
47	Palín	Unidad	$35.333	27	$953.991
48	Pala draga	Unidad	$110.667	27	$2.988.009
				VALOR TOTAL	$**246.837.078**

Cornare realizará los descuentos tributarios a que haya lugar teniendo en cuenta el tipo de contribuyente y el régimen tributario al que pertenezca

11. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

De conformidad con la normatividad aplicable, por tratarse de una selección abreviada por subasta inversa, se tendrá como único criterio de evaluación el precio, el cual será evaluado a aquellos oferentes que cumplan con los requisitos habilitantes.

En consecuencia, el único factor de selección será el precio, el cual será objeto de puja dinámica en la plataforma SECOP II, garantizando los principios de transparencia, economía, selección objetiva y pluralidad de oferentes, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

12. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Para el análisis del riesgo del presente proceso de contratación se ha diligenciado el formato **FGJ-159** denominado "**Administración del Riesgo en Contratación**" documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

13. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO

De acuerdo al análisis realizado en el formato **F-GJ-159** denominado "**Administración del Riesgo en Contratación**" se determinó que es necesario constituir las siguientes garantías:

De cumplimiento del contrato por un monto del diez por ciento (10%) del valor total de éste y vigencia durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

De calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados por un monto del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y vigencia durante el plazo de ejecución del mismo y un (1) año más.

14. LA INDICACION DE SI LA CONTRATACION RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, se realizó el análisis correspondiente para determinar la aplicabilidad de acuerdos comerciales al presente proceso de contratación.

Como resultado de dicho análisis, se establece que el proceso se encuentra cobijado por los compromisos derivados de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), en lo relacionado con los principios de trato nacional y no discriminación.

No obstante, no le resultan aplicables las obligaciones derivadas de otros acuerdos comerciales suscritos por Colombia, en razón al monto del proceso y las condiciones establecidas en los mismos.

En consecuencia, el proceso se adelantará conforme a la normativa nacional de contratación pública, garantizando la observancia de los principios aplicables en el marco de la CAN.

DAVID ECHEVERRI LOPEZ
Jefe Oficina Gestión de la Biodiversidad, AP y SE.

JULIANA JARAMILLO CARDENAS
Funcionario que elaboró los estudios previos

REVISÓ:
Daniela Henao Restrepo/Abogada

Jenifer Quintero Jiménez/ Abogada de apoyo a la Coordinación grupo de contratación

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE GANADERÍA REGENERATIVA COMO ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS"
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	selección abreviada por subasta inversa
DEPENDENCIA	OFICINA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD AP Y SE
VALOR ESTIMADO	$ 299.570.600

1. IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS							2. EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS								3. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO							
							IMPACTO				VALORACIÓN DEL RIESGO					IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO						
No					DESCRIPCIÓN(¿qué puede pasar y cómo puede cocurrir?)	CONSECUENCIA DE LA VALORACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN MONETARIA	CATEGORÍA	PROBABILIDAD	C. CUALITATIVA	C. MONETARIA	TOTAL	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO (controles a ser implementados)	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA	¿Afectación?	Responsable Tratamiento	Fecha estimada de inicio del tratamiento
1	General	Interno	Planeación	Operacionales	Inadecuada elaboración de los requisitos o documentos precontractuales(riesgos, análisis del sector, estudios previos, entre otros)	Inadecuada selección del contratista; Investigaciones para los servidores públicos de la Corporación ; demandas para la Corporación; deterioro de la imagen de la Corporación;	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Generan un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15%	Raro	1	5	3	3,0	CORNARE	F-GJ-05 Normograma corporativo; Manual de contratación y formatos del SGI para cada modalidad de contratación; Revisión técnica y jurídica de los estudios previos y demás documentos del contrato en sus respectivas etapas por parte de la oficina jurídica; Comité de contratación; adecuada consulta y documentación sobre las especificaciones técnicas del servicio a adquirir; jornadas de capacitación en contratación	1	1	1	2,0	retraso en la satisfacción de la necesidad	Oficina de Ordenamiento Ambiental del territorio y Gestión del riesgo	Inmediata en el momento de elaborar los documentos de la fase de planificación
2	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Demoras en la oportunidad en la atencion de los suministros	Que no se cumpla con el objeto propuesto en las atencion de actividades del contrato	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Raro	1	2	1	2,5	CONTRATISTA	comunicación permanente entre contratante y contratista para anticipar retrasos.	1	1	1	2,0	retraso en la satisfacción de la necesidad	Supervisor del contrato	una vez se identifique un posible retrazo
3	General	Interno	Selección	Operacionales	Inadecuada verificación de los requisitos habilitantes exigidos al contratista (capacidad jurídica, financiera, técnica y organizacional)	Inadecuada selección del contratista; Investigaciones para los servidores públicos de la Corporación ; demandas para la Corporación; deterioro de la imagen de la Corporación;	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Generan un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15%	Raro	1	5	3	3,0	CORNARE	F-GJ-05 Normograma corporativo; Manual de contratación y formatos del SGI para cada modalidad de contratación; Matriz de contratación F-GJ-16; Comité de contratación;	1			1,0	Retraso en la satisfacción de la necesidad;	Oficina de Ordenamiento Ambiental del territorio y Gestión del riesgo	Inmediata
4	Específica	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de las cláusulas estipuladas en el contrato (objeto, plazo, valor, obligaciones)	Que no se pueda satisfacer la necesidad requerida.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la consecución del objeto contractual	Generan un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15%	Raro	1	4	3	3,5	Contratista	Vigilancia y seguimiento del supervisor al cumplimiento de cada una de las actividades del contrato y la exigencia de garantía de cumplimiento.	1			1,0	No cumplimiento de la satisfacción de la necesidad	Supervisor del contrato	Una vez se identifique el incumpliendo

4. MONITOREAR LOS RIESGOS		
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	MONITOREO	
	¿Cómo se realiza el monitoreo?	periodicidad ¿cuándo?
Una vez revisados los documentos por la Oficina jurídica y Comité de contratación	Asesoria de la oficina jurídica; visto bueno del comité de contratación	En la etapa de planificación. Vistos buenos
con el cumplimiento de las actividades	Mediante la Supervision	Con la verificación del cumplimiento de las actividades por parte del contratista
Una vez revisados los documentos por la Oficina jurídica y Comité de contratación	Asesoria de la oficina jurídica; visto bueno del comité de contratación	En la etapa de evaluación y selección;
Una vez revisados los documentos por la Oficina jurídica y Comité de contratación	Mediante la supervisión; certificaciones para pagos al contratista	Con la verificación del cumplimiento de las actividades por parte del contratista

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

<table>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO</td><td colspan="4">"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE GANADERÍA REGENERATIVA COMO ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS"</td></tr>
<tr><td>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</td><td colspan="2">Selección Abreviada subasta</td><td colspan="2">FECHA DILIGENCIAMIENTO: marzo 2026</td></tr>
<tr><td>DEPENDENCIA</td><td colspan="2">Oficina Gestión de la Biodiversidad, Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos</td><td>VALOR INICIAL ESTIMADO:</td><td>$254.470.588</td></tr>
<tr><td>PERSPECTIVA</td><td colspan="4">DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS</td></tr>
<tr><td>LEGAL</td><td colspan="4">Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor), Ley 34 de 1988 (Ley General de Publicidad), así como por normas específicas de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).</td></tr>
<tr><td rowspan="5">COMERCIAL</td><td>Descripción del bien o servicio a proveer</td><td colspan="3">Se requiere contratar servicios para la provisión de insumos diversos el establecimiento de parcelas demostrativas de ganadería regenerativa como estrategia de recuperación ambiental y producción sostenible en el Municipio de San Carlos, Antioquia.</td></tr>
<tr><td>Oferta del bien o servicio</td><td colspan="3">Pueden ofertar el servicio ONG, asociaciones, organizaciones, empresas de diferente naturaleza, personas naturales cuyo enfoque principal sea el de proveer insumos agropecuarios para establecimiento de parcelas demostrativas de ganadería regenerativa.</td></tr>
<tr><td>Demanda del bien o servicio</td><td colspan="3">Entidades, organizaciones, mayoristas o minoristas, públicas o privadas que trabajen por el sector agropecuario.</td></tr>
<tr><td>Localización geográfica de los proveedores</td><td colspan="3">Empresas ubicadas en Colombia, Antioquia y preferiblemente en el oriente antioqueño, jurisdicción de Cornare. Municipio de San Carlos idealmente.</td></tr>
<tr><td>Clasificación de la actividad</td><td colspan="3">Según el clasificador de bienes y servicio de Naciones Unidas, los bienes que requiere Cornare se encuentran clasificados en:
<table>
<tr><th>CÓDIGO</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>10152000</td><td>Semillas y esquejes de árboles y arbustos</td></tr>
<tr><td>10152001</td><td>Semillas o esquejes de árboles frutales</td></tr>
<tr><td>10151700</td><td>Semillas y plántulas de hierba y forraje</td></tr>
<tr><td>10171500</td><td>Abonos orgánicos y nutrientes para plantas</td></tr>
<tr><td>10171600</td><td>Abonos químicos y nutrientes para plantas</td></tr>
<tr><td>30264305</td><td>Alambre de acero electro galvanizado</td></tr>
<tr><td>30102907</td><td>Postes de madera tratada</td></tr>
<tr><td>21101914</td><td>Cerca eléctrica para ganado</td></tr>
<tr><td>21101900</td><td>Equipo para aves de corral y ganado</td></tr>
<tr><td>30102409</td><td>Varillas de cobre</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

39121705	Grapas para cables
39121900	Dispositivos y accesorios de seguridad eléctrica
26121613	Cable aislado o forrado
39122202	Interruptor de cuchilla
27112001	Machetes
27112000	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
27112002	Azadones
27112004	Palas
78101802	Servicios transporte de carga por carretera (en camión) a nivel regional y nacional

Formas de distribución, comercialización u oferta del bien o servicio.	Dado que es una actividad comercial y las formas de distribución, comercialización y oferta del bien, son comunes, para este caso Cornare requiere la prestación de este servicio y las diferentes empresas que consideren que disponen del bien o del servicio solicitado y que tengan la forma de sustentar su experiencia, pueden hacer sus ofertas respectivas.
Requisitos para la distribución, comercialización o prestación del servicio.	El servicio requerido corresponde a una actividad de carácter comercial, directamente relacionada con las acciones que desarrolla la Corporación para el cuidado y la restauración del medio ambiente, mediante la consecución de insumos destinados al establecimiento de parcelas demostrativas de ganadería regenerativa. En los casos en que los insumos agropecuarios así lo requieran, se dará cumplimiento a la normatividad vigente del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), incluyendo el registro correspondiente y la comercialización de productos con Registro ICA. Para aquellos insumos considerados de uso común, no se aplican regulaciones específicas adicionales.

Fijaciones de precio del bien o servicio

			VALOR UNITARIO (+IVA)			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL INSUMO**	**UNIDAD**	**Pachamama**	**Más territorio**	**Capiro**	**Promedio Valor Unitario IVA incluído**
1	Plántulas de árboles forestales maderables, altura mínima 40 cm	Unidad	2000	3000	6200	3733
2	Plántulas de árboles forestales nativos para conservación y protección, altura mínima 40 cm	Unidad	2000	3000	6200	3733
3	Plántulas de árboles frutales, altura entre 50 y 80 cm	Unidad	19000	34000	17000	23333
4	Material vegetal para banco proteico (estacas)	Unidad	600	2000	850	1150
5	Abono orgánico	Bulto	29000	61300	24000	38100
6	Cal dolomita agrícola	Bulto	31000	46800	21000	32933
7	Alambre galvanizado calibre 14 (25kg aprox. 1013 m)	Rollo	250000	321000	359000	310000
8	Poste de madera inmunizada (220 cm x 7,5 cm)	Unidad	26000	48000	31000	35000
9	Impulsor para cerca eléctrica, alcance mínimo 50 km, alimentación 110V, salida 10.000 V	Unidad	380000	401193	453000	411398
10	Tensor galvanizado para cerca eléctrica	Unidad	6000	5684	4200	5295

		11	Llave tensora para cerca eléctrica de alambre	Unidad	7800	10032	6500	8111
		12	Aislador esquinero para cerca eléctrica, resistencia mínima 15.000 V, filtro UV	Unidad	800	1753	1200	1251
		13	Varilla de cobre para puesta a tierra (1,8 m x ½") con grapa	Unidad	58000	49404	45000	50801
		14	Grapas galvanizadas 1 ¼"	Unidad	13000	17146	16250	15465
		15	Manguera aisladora lisa para cerca eléctrica, resistencia mínima 15.000 V, rollo x 50 m	Rollo	42000	29083	28000	33028
		16	Cable aislado No. 14 AWG cobre THHN color negro	Metro	1500	5743	1000	2748
		17	Sistema de desviación de rayos para cerca eléctrica	Unidad	30000	30672	39000	33224
		18	Interruptor de cuchilla	Unidad	29000	39244	26000	31415
		19	Cinta conductora para cerca eléctrica, mínimo 50 m, resistencia UV	Rollo	35000	67322	22000	41441
		20	Varilla metálica para estacado (mín. 3/8"), longitud 1,5 m	Unidad	18000	13602	18000	16534
		21	Aislador para varilla de ⅜ para cinta conductora, resistente a mínimo 15.000 V	Unidad	1500	1267	1450	1406
		22	Caneca plástica 8 galones con cierre hermético y aro metálico	Unidad	90000	85000	120000	98333
		23	Caneca plástica 15 galones con cierre hermético y aro metálico	Unidad	155000	157750	100000	137583
		24	Cuñete / timbo plástico 20 litros con tapa	Unidad	23000	26320	25000	24773
		25	Balde plástico 10 litros	Unidad	23000	17696	18000	19565
		26	Gramera digital (mín. 5 kg, precisión 1 g)	Unidad	29000	45339	32000	35446
		27	Balanza dinamómetro 50 Kg	Unidad	45000	51384	32000	42795
		28	Alcohol etílico al 90%	Galón	65000	142062	54000	87021
		29	Manguera de nivel ½ pulgada	Metro	2800	6720	3500	4340
		30	Cascarilla de arroz	Paca	45000	44800	39000	42933
		31	Salvado (trigo, arroz, maíz, sorgo entre otras) x 40 Kg	Bulto	150000	78400	90000	106133
		32	Hidróxido de calcio o cal de blanquear x 8 Kg	Bulto	25000	27856	25400	26085
		33	Roca Fosfórica	Kilogramo	11000	70500	2500	28000
		34	Sulfato de Magnesio para uso agrícola	Kilogramo	200	30240	1700	10713
		35	Bolsa para ensilaje 60 x 120 cal 5* paquete x 10 Paquetes	Paquete	55000	63475	36600	51692
		36	Microorganismos entomopatógenos (cepas	Kilogramo	155000	123984	112000	130328
		37	Melaza x 30 kg	Bulto	15000	80000	48000	47667
		38	Semilla ruda	Sobre	5800	6048	5500	5783

39	Semilla ají picante (habanero, pajarito, Jalapeño, tabasco)	Sobre	5800	6048	3200	5016
40	Semilla cebolla cabezona roja o blanca	Sobre	5800	6048	3200	5016
41	Bandejas de germinación x 72 cavidades	Bandeja	18000	15113	12950	15354
42	Semillas Plantas alelopáticas varias (manzanilla, caléndula, limoncillo, orégano, hierba buena, menta)	Sobre	7500	3920	5500	5640
43	Sal mineral al 8 % x 40 kg	Bulto	175000	181610	118300	158303
44	Rula 22 pulgadas	Unidad	27000	48000	29900	34967
45	Lima	Unidad	5800	9000	19600	11467
46	Azadón con cabo	Unidad	52000	52000	76000	60000
47	Palín	Unidad	26000	41000	39000	35333
48	Pala draga	Unidad	82000	124000	126000	110667

FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para las actividades relacionadas con el siguiente objeto de contratación **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE GANADERÍA REGENERATIVA COMO ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS"**

Para los indicadores financieros se tomará como base de análisis la información financiera de los potenciales oferentes que han participado en procesos similares; por lo tanto, para garantizar pluralidad de oferentes se ha determinado fijar los indicadores de la siguiente manera:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: El proponente deberá presentar un índice mayor o igual a 1 (veces)
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: El proponente deberá demostrar un índice de endeudamiento menor o igual al 60%, si en el RUP la cifra está expresada en decimales el índice es menor o igual a 0,60
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: El proponente deberá presentar un índice mayor o igual que 1 (veces)
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: El proponente deberá presentar un índice mayor o igual que 2%, si en el RUP la cifra está expresada en decimales el índice es mayor o igual a 0,02
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: El proponente deberá presentar un índice mayor que 1%, si en el RUP la cifra está expresada en decimales el índice es mayor a 0,01

TÉCNICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD
1	Plántulas de árboles forestales maderables, altura mínima 40 cm (clima cálido) • Guayacan *Tabebuia* spp.	Unidad
	• Cedro *Cedrela odorata*	Unidad
	• Majagua *Guatteria lehmannii*	Unidad
	• Campano *Samanea saman*	Unidad
	• Nogal cafetero *Cordia alliodora*	Unidad
	• Tambor *Schizolobium parahyba*	Unidad

2	Plántulas de árboles forestales nativos para conservación y protección, altura mínima 40 cm (clima cálido) • Guamo *Inga* spp.	Unidad
	• Yarumo *Cecropia* spp.	Unidad
	• Danto colorado *Miconia punctata*	Unidad
	• Arrayán *Myrcia* spp (Clima cálido)	Unidad
3	Plántulas de árboles frutales, altura entre 50 y 80 cm (clima cálido; certificado ICA) Guayabo	Unidad
	Mango	Unidad
4	Material vegetal para banco proteico (estacas) • Matarratón *Gliricidia sepium,* 1–1,5 m	Unidad
	• Leucaena (*Leucaena leucocephala*) 3 - 4 yemas, min. 1 cm de diámetro	Unidad
	• Botón de Oro *Tithonia diversifolia*,. Longitud aproximada de 30–40 cm. Diámetro mínimo de 2–3 cm. Mínimo 3–5 yemas viables por estaca. Corte reciente (idealmente menos de 48 horas antes de la entrega)	Unidad
	• Quiebrabarrigo Longitud aproximada de 30–40 cm. Diámetro mínimo de 2–3 cm. Mínimo 3–5 yemas viables por estaca. Corte reciente (idealmente menos de 48 horas antes de la entrega)	Unidad
5	Abono orgánico	Bulto (50Kg)
6	Cal dolomita agrícola	Bulto (50 kg)
7	Alambre galvanizado calibre 14 (25 kg aprox. 1013 m)	Rollo
8	Poste de madera inmunizada (220 cm x 7,5 cm)	Unidad
9	Impulsor para cerca eléctrica, alcance mínimo 50 km, alimentación 110V, salida 10.000 V	Unidad
10	Tensor galvanizado para cerca eléctrica	Unidad
11	Llave tensora para cerca eléctrica de alambre	Unidad
12	Aislador esquinero para cerca eléctrica, resistencia mínima 15.000 V, filtro UV	Unidad

13	Varilla de cobre para puesta a tierra (1,8 m x ½") con grapa	Unidad	
14	Grapas galvanizadas 1 ¼"	Unidad	
15	Manguera aisladora lisa para cerca eléctrica, resistencia mínima 15.000 V, rollo x 50 m	Rollo	
16	Cable aislado No. 14 AWG cobre THHN color negro	Metro	
17	Sistema de desviación de rayos para cerca eléctrica	Unidad	
18	Interruptor de cuchilla doble tiro para cerca eléctrica 110 V	Unidad	
19	Cinta conductora para cerca eléctrica, mínimo 50 m, resistencia UV	Rollo	
20	Varilla móvil metálica para estacado (3/8"), capa de pintura anticorrosiva, longitud 1,5 m, con anclaje	Unidad	
21	Aislador para varilla de ⅜ para cinta conductora, resistente a mínimo 15.000 V	Unidad	
22	Caneca plástica 8 galones con cierre hermético y aro metálico	Unidad	
23	Caneca plástica 15 galones con cierre hermético y aro metálico	Unidad	
24	Cuñete / timbo plástico 20 litros con tapa	Unidad	
25	Balde plástico 10 litros	Unidad	
26	Gramera digital (mín. 5 kg, precisión 1 g)	Unidad	
27	Balanza dinamómetro 50 Kg	Unidad	
28	Alcohol etílico al 90%	Galón	
29	Manguera de nivel ½ pulgada	Metro	
30	Cascarilla de arroz	Paca	
31	Salvado (trigo, arroz, maíz, sorgo entre otras) x 40 Kg	Bulto	
32	Hidróxido de calcio o cal de blanquear x 8 Kg	Bulto	
33	Roca Fosfórica (x 50 Kg)	Bulto	
34	Sulfato de Magnesio para uso agrícola	Kilogramo	
35	Bolsa para ensilaje 60 x 120 cal 5* paquete x 10 Paquetes	Paquete	
36	Microorganismos entomopatógenos (cepas de Metarhizium, trichoderma, beauveria, entre otros)	Kilogramo	
37	Melaza x 30 kg	Bulto	
38	Semilla ruda	Sobre	
39	Semilla ají picante (habanero, pajarito, Jalapeño, tabasco)	Sobre	
40	Semilla cebolla cabezona roja o blanca	Sobre	
41	Bandejas de germinación x 72 cavidades	Bandeja	
42	Semillas Plantas alelopáticas varias (manzanilla, caléndula, limoncillo, orégano, hierba buena, menta)	Sobre	
43	Sal mineral al 8 % x 40 kg	Bulto	
44	Rula 22 pulgadas	Unidad	
45	Lima	Unidad	
46	Azadón con cabo	Unidad	
47	Palín	Unidad	
48	Pala draga	Unidad	

DAVID ECHEVERRI LÓPEZ
NOMBRE FUNCIONARIO RESPONSABLE

FIRMA

Gmail Juliana Jaramillo <juliana.jaramillo.mvz@gmail.com>

Solicitud de cotización de insumos para Sistemas Silvopastoriles en el Municipio de San Carlos

1 mensaje

Maria Fernanda Gonzalez Arroyave <forestalmariagonzalez@gmail.com> 29 de enero de 2026 a las 10:30
Para: forestalproyectos@capirovivero.com
Cc: Juliana Jaramillo <juliana.jaramillo.mvz@gmail.com>, Carlos Betancur <carlosbp111@gmail.com>

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitarles muy amablemente la cotización de los insumos relacionados en la tabla que se adjunta a este correo.

Quedo atenta a cualquier información adicional que requieran para el trámite de la presente solicitud.

Muchas gracias por su atención y colaboración.

Atentamente,

--
María Fernanda González Arroyave
Ingeniera Forestal
Contratista Oficina Biodiversidad, Áreas protegidas y Servicios Ecosistémicos
CORNARE
Contacto: 304 655 0545

F-GJ-288_solicitud_cotizacion_Capiro.docx
164K

Gmail Juliana Jaramillo <juliana.jaramillo.mvz@gmail.com>

Solicitud de cotización de insumos para Sistemas Silvopastoriles en el Municipio de San Carlos

1 mensaje

Maria Fernanda Gonzalez Arroyave <forestalmariagonzalez@gmail.com> 29 de enero de 2026 a las 9:34
Para: pachamamacorporacionambiental@gmail.com
Cc: Juliana Jaramillo <juliana.jaramillo.mvz@gmail.com>, Carlos Betancur <carlosbp111@gmail.com>

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitarles muy amablemente la cotización de los insumos relacionados en la tabla que se adjunta a este correo.

Quedo atenta a cualquier información adicional que requieran para el trámite de la presente solicitud.

Muchas gracias por su atención y colaboración.

Atentamente,

--
María Fernanda González Arroyave
Ingeniera Forestal
Contratista Oficina Biodiversidad, Áreas protegidas y Servicios Ecosistémicos
CORNARE
Contacto: 304 655 0545

F-GJ-288_solicitud_cotizacion_Pachamama.docx
164K

Gmail Juliana Jaramillo <juliana.jaramillo.mvz@gmail.com>

Solicitud de cotización de insumos para Sistemas Silvopastoriles en el Municipio de San Carlos

1 mensaje

Maria Fernanda Gonzalez Arroyave <forestalmariagonzalez@gmail.com> 29 de enero de 2026 a las 9:35
Para: masterritoriosas@gmail.com
Cc: Juliana Jaramillo <juliana.jaramillo.mvz@gmail.com>, Carlos Betancur <carlosbp111@gmail.com>

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitarles muy amablemente la cotización de los insumos relacionados en la tabla que se adjunta a este correo.

Quedo atenta a cualquier información adicional que requieran para el trámite de la presente solicitud.

Muchas gracias por su atención y colaboración.

Atentamente,

--
María Fernanda González Arroyave
Ingeniera Forestal
Contratista Oficina Biodiversidad, Áreas protegidas y Servicios Ecosistémicos
CORNARE
Contacto: 304 655 0545

F-GJ-288_solicitud_cotizacion_MasTerritorios.docx
164K

ESTUDIO DE MERCADO

Señores
Corporación Pachamama

Asunto: solicitud cotización

Cornare está realizando un estudio de mercado para adelantar un proceso para el suministro de insumos para la implementación y fortalecimiento de *Sistemas Silvopastoriles en el Municipio de San Carlos*. Por lo anterior, y como soporte al análisis del sector/mercado, solicitamos cordialmente nos presenten el valor que ustedes manejan en el mercado para los siguientes productos.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (discriminar si incluye IVA)	VALOR TOTAL FINAL
1	Plántulas de árboles forestales maderables, altura mínima 40 cm	Unidad	3.480		
2	Plántulas de árboles forestales nativos para conservación y protección, altura mínima 40 cm	Unidad	1.440		
3	Plántulas de árboles frutales, altura entre 50 y 80 cm	Unidad	840		
4	Material vegetal para banco proteico (estacas)	Unidad/Kg	18.000		
5	Abono orgánico	Kilogramo	240		
6	Cal dolomita agrícola	Kilogramo	94		
7	Alambre galvanizado calibre 14 (25kg aprox. 1013 m)	Rollo	36		
8	Poste de madera inmunizada (220 cm x 7,5 cm)	Unidad	1.680		
9	Impulsor para cerca eléctrica, alcance mínimo 50 km, alimentación 110V, salida 10.000 V	Unidad	24		
10	Tensor galvanizado para cerca eléctrica	Unidad	288		
11	Aislador esquinero para cerca eléctrica, resistencia mínima 15.000 V, filtro UV	Unidad	288		

ESTUDIO DE MERCADO

12	Varilla de cobre para puesta a tierra (1,8 m x ½") con grapa	Unidad	48		
13	Grapas galvanizadas 1 ¼"	Unidad/Kg	96		
14	Manguera aisladora lisa para cerca eléctrica, resistencia mínima 15.000 V, rollo x 50 m	Rollo	24		
15	Cable aislado No. 14 AWG cobre THHN color negro	Metro	240		
16	Sistema de desviación de rayos para cerca eléctrica	Unidad	24		
17	Interruptor de cuchilla	Unidad	24		
Kit para sistema de pastoreo rotacional					
18	Cinta conductora para cerca eléctrica, mínimo 50 m, resistencia UV	Rollo	48		
19	Varilla metálica para estacado (mín. 3/8"), longitud 1,5 m	Unidad	96		
20	Aislador para cinta conductora, resistente a mínimo 15.000 V	Unidad	1.200		
21	Tensor para cinta conductora, material galvanizado o polímero de alta resistencia	Unidad	24		
22	Llave tensora para cinta conductora	Unidad	24		
Kit de Insumos biológicos para control fitosanitario y nutrición vegetal (Biofábrica)					
23	Caneca plástica 8 galones con cierre hermético y aro metálico	Unidad	24		
24	Caneca plástica 15 galones con cierre hermético y aro metálico	Unidad	96		
25	Cuñete / timbo plástico 20 litros con tapa	Unidad	24		
26	Balde plástico 10 litros	Unidad	96		
27	Gramera digital (mín. 5 kg, precisión 1 g)	Unidad	24		
28	Balanza dinamómetro 50 Kg	Unidad	24		
29	Alcochol etílico al 90%	Galón	24		
30	Manguera de nivel ½ pulgada	Metro	72		
31	Cascarilla de arroz	Paca	24		
32	Salvado (trigo, arroz, maíz, sorgo entre otras) x 40 Kg	Bulto	24		
33	Hidróxido de calcio o cal de blanquear x 8 Kg	Bulto	24		
34	Roca Fosfórica	Kilogramo	240		

icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1
icontec Carbono Neutro Certificado CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

35	Sulfato de Magnesio para uso agrícola	Kilogramo	72		
36	Bolsa para ensilaje 60 x 120 cal 5* paquete x 10 Paquetes	Paquete	24		
37	Microorganismos entomopatógenos (cepas de Metarhizium, trichoderma, beauveria, entre otros)	Kilogramo	24		
38	Melaza x 30 kg	Bulto	48		
39	Semilla ruda	Sobre	24		
40	Semilla ají picante (habanero, pajarito, Jalapeño, tabasco)	Sobre	24		
41	Semilla cebolla cabezona roja o blanca	Sobre	24		
42	Bandejas de germinación x 72 cavidades	Bandeja	24		
43	Semillas Plantas alelopáticas varias (manzanilla, caléndula, limoncillo, orégano, hierba buena, menta)	Sobre	96		
44	Sal mineral al 8 % x 40 kg	Bulto	24		
Herramientas					
45	Rula 22 pulgadas	Unidad	48		
46	Lima	Unidad	120		
47	Azadón con cabo	Unidad	72		
48	Palín	Unidad	48		
49	Pala draga	Unidad	48		

Nota: Agradezco que en la cotización se incluya la siguiente información: valor unitario y total, tiempo estimado de entrega, vigencia de la oferta y condiciones de pago. En el valor se debe considerar que es con entrega en la cabecera municipal de San Carlos.

Nombre

C.C

_____

Representante legal Corporación Pachamama

_____

DAVID ECHEVERRI LÓPEZ
Jefe de oficina Gestión de la Biodiversidad, Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémico

icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1
icontec Carbono Neutro Certificado CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

ESTUDIO DE MERCADO

Señores
Mas Territorio S.A.S

Asunto: solicitud cotización

Cornare está realizando un estudio de mercado para adelantar un proceso para el suministro de insumos para la implementación y fortalecimiento de *Sistemas Silvopastoriles en el Municipio de San Carlos*. Por lo anterior, y como soporte al análisis del sector/mercado, solicitamos cordialmente nos presenten el valor que ustedes manejan en el mercado para los siguientes productos.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (discriminar si incluye IVA)	VALOR TOTAL FINAL
1	Plántulas de árboles forestales maderables, altura mínima 40 cm	Unidad	3.480		
2	Plántulas de árboles forestales nativos para conservación y protección, altura mínima 40 cm	Unidad	1.440		
3	Plántulas de árboles frutales, altura entre 50 y 80 cm	Unidad	840		
4	Material vegetal para banco proteico (estacas)	Unidad/Kg	18.000		
5	Abono orgánico	Kilogramo	240		
6	Cal dolomita agrícola	Kilogramo	94		
7	Alambre galvanizado calibre 14 (25kg aprox. 1013 m)	Rollo	36		
8	Poste de madera inmunizada (220 cm x 7,5 cm)	Unidad	1.680		
9	Impulsor para cerca eléctrica, alcance mínimo 50 km, alimentación 110V, salida 10.000 V	Unidad	24		
10	Tensor galvanizado para cerca eléctrica	Unidad	288		
11	Aislador esquinero para cerca eléctrica, resistencia mínima 15.000 V, filtro UV	Unidad	288		

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

ESTUDIO DE MERCADO

12	Varilla de cobre para puesta a tierra (1,8 m x ½") con grapa	Unidad	48		
13	Grapas galvanizadas 1 ¼"	Unidad/Kg	96		
14	Manguera aisladora lisa para cerca eléctrica, resistencia mínima 15.000 V, rollo x 50 m	Rollo	24		
15	Cable aislado No. 14 AWG cobre THHN color negro	Metro	240		
16	Sistema de desviación de rayos para cerca eléctrica	Unidad	24		
17	Interruptor de cuchilla	Unidad	24		
Kit para sistema de pastoreo rotacional					
18	Cinta conductora para cerca eléctrica, mínimo 50 m, resistencia UV	Rollo	48		
19	Varilla metálica para estacado (mín. 3/8"), longitud 1,5 m	Unidad	96		
20	Aislador para cinta conductora, resistente a mínimo 15.000 V	Unidad	1.200		
21	Tensor para cinta conductora, material galvanizado o polímero de alta resistencia	Unidad	24		
22	Llave tensora para cinta conductora	Unidad	24		
Kit de Insumos biológicos para control fitosanitario y nutrición vegetal (Biofábrica)					
23	Caneca plástica 8 galones con cierre hermético y aro metálico	Unidad	24		
24	Caneca plástica 15 galones con cierre hermético y aro metálico	Unidad	96		
25	Cuñete / timbo plástico 20 litros con tapa	Unidad	24		
26	Balde plástico 10 litros	Unidad	96		
27	Gramera digital (mín. 5 kg, precisión 1 g)	Unidad	24		
28	Balanza dinamómetro 50 Kg	Unidad	24		
29	Alcochol etílico al 90%	Galón	24		
30	Manguera de nivel ½ pulgada	Metro	72		
31	Cascarilla de arroz	Paca	24		
32	Salvado (trigo, arroz, maíz, sorgo entre otras) x 40 Kg	Bulto	24		
33	Hidróxido de calcio o cal de blanquear x 8 Kg	Bulto	24		
34	Roca Fosfórica	Kilogramo	240		

icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1
icontec Carbono Neutro Certificado CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

35	Sulfato de Magnesio para uso agrícola	Kilogramo	72		
36	Bolsa para ensilaje 60 x 120 cal 5* paquete x 10 Paquetes	Paquete	24		
37	Microorganismos entomopatógenos (cepas de Metarhizium, trichoderma, beauveria, entre otros)	Kilogramo	24		
38	Melaza x 30 kg	Bulto	48		
39	Semilla ruda	Sobre	24		
40	Semilla ají picante (habanero, pajarito, Jalapeño, tabasco)	Sobre	24		
41	Semilla cebolla cabezona roja o blanca	Sobre	24		
42	Bandejas de germinación x 72 cavidades	Bandeja	24		
43	Semillas Plantas alelopáticas varias (manzanilla, caléndula, limoncillo, orégano, hierba buena, menta)	Sobre	96		
44	Sal mineral al 8 % x 40 kg	Bulto	24		
Herramientas					
45	Rula 22 pulgadas	Unidad	48		
46	Lima	Unidad	120		
47	Azadón con cabo	Unidad	72		
48	Palín	Unidad	48		
49	Pala draga	Unidad	48		

Nota: Agradezco que en la cotización se incluya la siguiente información: valor unitario y total, tiempo estimado de entrega, vigencia de la oferta y condiciones de pago. En el valor se debe considerar que es con entrega en la cabecera municipal de San Carlos.

Nombre

C.C

_____

Representante legal Mas Territorio S.A.S

_____

DAVID ECHEVERRI LÓPEZ
Jefe de oficina Gestión de la Biodiversidad, Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémico

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

ESTUDIO DE MERCADO

Señores
Capiro Vivero S.A.S

Asunto: solicitud cotización

Cornare está realizando un estudio de mercado para adelantar un proceso para el suministro de insumos para la implementación y fortalecimiento de *Sistemas Silvopastoriles en el Municipio de San Carlos*. Por lo anterior, y como soporte al análisis del sector/mercado, solicitamos cordialmente nos presenten el valor que ustedes manejan en el mercado para los siguientes productos.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (discriminar si incluye IVA)	VALOR TOTAL FINAL
1	Plántulas de árboles forestales maderables, altura mínima 40 cm	Unidad	3.480		
2	Plántulas de árboles forestales nativos para conservación y protección, altura mínima 40 cm	Unidad	1.440		
3	Plántulas de árboles frutales, altura entre 50 y 80 cm	Unidad	840		
4	Material vegetal para banco proteico (estacas)	Unidad/Kg	18.000		
5	Abono orgánico	Kilogramo	240		
6	Cal dolomita agrícola	Kilogramo	94		
7	Alambre galvanizado calibre 14 (25kg aprox. 1013 m)	Rollo	36		
8	Poste de madera inmunizada (220 cm x 7,5 cm)	Unidad	1.680		
9	Impulsor para cerca eléctrica, alcance mínimo 50 km, alimentación 110V, salida 10.000 V	Unidad	24		
10	Tensor galvanizado para cerca eléctrica	Unidad	288		
11	Aislador esquinero para cerca eléctrica, resistencia mínima 15.000 V, filtro UV	Unidad	288		

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

ESTUDIO DE MERCADO

12	Varilla de cobre para puesta a tierra (1,8 m x ½") con grapa	Unidad	48		
13	Grapas galvanizadas 1 ¼"	Unidad/Kg	96		
14	Manguera aisladora lisa para cerca eléctrica, resistencia mínima 15.000 V, rollo x 50 m	Rollo	24		
15	Cable aislado No. 14 AWG cobre THHN color negro	Metro	240		
16	Sistema de desviación de rayos para cerca eléctrica	Unidad	24		
17	Interruptor de cuchilla	Unidad	24		
Kit para sistema de pastoreo rotacional					
18	Cinta conductora para cerca eléctrica, mínimo 50 m, resistencia UV	Rollo	48		
19	Varilla metálica para estacado (mín. 3/8"), longitud 1,5 m	Unidad	96		
20	Aislador para cinta conductora, resistente a mínimo 15.000 V	Unidad	1.200		
21	Tensor para cinta conductora, material galvanizado o polímero de alta resistencia	Unidad	24		
22	Llave tensora para cinta conductora	Unidad	24		
Kit de Insumos biológicos para control fitosanitario y nutrición vegetal (Biofábrica)					
23	Caneca plástica 8 galones con cierre hermético y aro metálico	Unidad	24		
24	Caneca plástica 15 galones con cierre hermético y aro metálico	Unidad	96		
25	Cuñete / timbo plástico 20 litros con tapa	Unidad	24		
26	Balde plástico 10 litros	Unidad	96		
27	Gramera digital (mín. 5 kg, precisión 1 g)	Unidad	24		
28	Balanza dinamómetro 50 Kg	Unidad	24		
29	Alcochol etílico al 90%	Galón	24		
30	Manguera de nivel ½ pulgada	Metro	72		
31	Cascarilla de arroz	Paca	24		
32	Salvado (trigo, arroz, maíz, sorgo entre otras) x 40 Kg	Bulto	24		
33	Hidróxido de calcio o cal de blanquear x 8 Kg	Bulto	24		
34	Roca Fosfórica	Kilogramo	240		

icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1
icontec Carbono Neutro Certificado CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

35	Sulfato de Magnesio para uso agrícola	Kilogramo	72		
36	Bolsa para ensilaje 60 x 120 cal 5* paquete x 10 Paquetes	Paquete	24		
37	Microorganismos entomopatógenos (cepas de Metarhizium, trichoderma, beauveria, entre otros)	Kilogramo	24		
38	Melaza x 30 kg	Bulto	48		
39	Semilla ruda	Sobre	24		
40	Semilla ají picante (habanero, pajarito, Jalapeño, tabasco)	Sobre	24		
41	Semilla cebolla cabezona roja o blanca	Sobre	24		
42	Bandejas de germinación x 72 cavidades	Bandeja	24		
43	Semillas Plantas alelopáticas varias (manzanilla, caléndula, limoncillo, orégano, hierba buena, menta)	Sobre	96		
44	Sal mineral al 8 % x 40 kg	Bulto	24		
Herramientas					
45	Rula 22 pulgadas	Unidad	48		
46	Lima	Unidad	120		
47	Azadón con cabo	Unidad	72		
48	Palín	Unidad	48		
49	Pala draga	Unidad	48		

Nota: Agradezco que en la cotización se incluya la siguiente información: valor unitario y total, tiempo estimado de entrega, vigencia de la oferta y condiciones de pago. En el valor se debe considerar que es con entrega en la cabecera municipal de San Carlos.

Nombre

C.C

_____

Representante legal Capiro Vivero S.A.S

_____

DAVID ECHEVERRI LÓPEZ
Jefe de oficina Gestión de la Biodiversidad, Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémico

icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1
icontec Carbono Neutro Certificado CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

San Rafael, Febrero 07 de 2026

Señores

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los ríos Negro y Nare
CORNARE
El Santuario - Antioquia

Asunto. Cotización

Cordial saludo,

Nos complace enviar a ustedes la propuesta cotización, como respuesta al estudio de mercado para adelantar un proceso para el suministro de insumos para la implementación y fortalecimiento de *Sistemas Silvopastoriles en el Municipio de San Carlos.*

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

CESAR ADRIAN GIRALDO PAMPLONA
Representante Legal,
Corporación Ambiental y Social Pachamama
San Rafael- Antioquia
Cel: 313 729 61 03

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (incluye IVA)	VALOR TOTAL
1	Plántulas de árboles forestales maderables, altura mínima 40 cm	Unidad	3480	$ 2.000	$ 6.960.000
2	Plántulas de árboles forestales nativos para conservación y protección, altura mínima 40 cm	Unidad	1440	$ 2.000	$ 2.880.000
3	Plántulas de árboles frutales, altura entre 50 y 80 cm	Unidad	840	$ 19.000	$ 15.960.000
4	Material vegetal para banco proteico (estacas)	Unidad/Kg	18000	$ 600	$ 10.800.000
5	Abono orgánico	Bulto	240	$ 29.000	$ 6.960.000
6	Cal dolomita agrícola	Bulto	94	$ 31.000	$ 2.914.000
7	Alambre galvanizado calibre 14 (25kg aprox. 1013 m)	Rollo	36	$ 250.000	$ 9.000.000
8	Poste de madera inmunizada (220 cm x 7,5 cm)	Unidad	1680	$ 26.000	$ 43.680.000
9	Impulsor para cerca eléctrica, alcance mínimo 50 km, alimentación 110V, salida 10.000 V	Unidad	24	$ 380.000	$ 9.120.000
10	Tensor galvanizado para cerca eléctrica	Unidad	288	$ 6.000	$ 1.728.000
11	Aislador esquinero para cerca eléctrica, resistencia mínima 15.000 V, filtro UV	Unidad	288	$ 800	$ 230.400
12	Varilla de cobre para puesta a tierra (1,8 m x ½") con grapa	Unidad	48	$ 58.000	$ 2.784.000
13	Grapas galvanizadas 1 ¼"	Unidad/Kg	96	$ 13.000	$ 1.248.000

Corporación Ambiental y Social Pachamama
NIT: 900059649 - 9
Vereda Balsas - San Rafael Antioquia
Teléfono: 313 729 61 03
Email: pachamamacorporacionambiental@gmail.com

14	Manguera aisladora lisa para cerca eléctrica, resistencia mínima 15.000 V, rollo x 50 m	Rollo	24	$ 42.000	$ 1.008.000
15	Cable aislado No. 14 AWG cobre THHN color negro	Metro	240	$ 1.500	$ 360.000
16	Sistema de desviación de rayos para cerca eléctrica	Unidad	24	$ 30.000	$ 720.000
17	Interruptor de cuchilla	Unidad	24	$ 29.000	$ 696.000
Kit para sistema de pastoreo rotacional					
18	Cinta conductora para cerca eléctrica, mínimo 50 m, resistencia UV	Rollo	48	$ 35.000	$ 1.680.000
19	Varilla metálica para estacado (mín. 3/8"), longitud 1,5 m	Unidad	96	$ 18.000	$ 1.728.000
20	Aislador para cinta conductora, resistente a mínimo 15.000 V	Unidad	1200	$ 1.500	$ 1.800.000
21	Tensor para cinta conductora, material galvanizado o polímero de alta resistencia	Unidad	24	$ 6.000	$ 144.000
22	Llave tensora para cinta conductora	Unidad	24	$ 7.800	$ 187.200
Kit de Insumos biológicos para control fitosanitario y nutrición vegetal (Biofábrica)					
23	Caneca plástica 8 galones con cierre hermético y aro metálico	Unidad	24	$ 90.000	$ 2.160.000
24	Caneca plástica 15 galones con cierre hermético y aro metálico	Unidad	96	$ 155.000	$ 14.880.000
25	Cuñete / timbo plástico 20 litros con tapa	Unidad	24	$ 23.000	$ 552.000
26	Balde plástico 10 litros	Unidad	96	$ 23.000	$ 2.208.000

27	Gramera digital (mín. 5 kg, precisión 1 g)	Unidad	24	$ 29.000	$ 696.000
28	Balanza dinamómetro 50 Kg	Unidad	24	$ 45.000	$ 1.080.000
29	Alcochol etílico al 90%	Galón	24	$ 65.000	$ 1.560.000
30	Manguera de nivel ½ pulgada	Metro	72	$ 2.800	$ 201.600
31	Cascarilla de arroz	Paca	24	$ 45.000	$ 1.080.000
32	Salvado (trigo, arroz, maíz, sorgo entre otras) x 40 Kg	Bulto	24	$ 150.000	$ 3.600.000
33	Hidróxido de calcio o cal de blanquear x 8 Kg	Bulto	24	$ 25.000	$ 600.000
34	Roca Fosfórica	Kilogramo	240	$ 11.000	$ 2.640.000
35	Sulfato de Magnesio para uso agrícola	Kilogramo	72	$ 200	$ 14.400
36	Bolsa para ensilaje 60 x 120 cal 5* paquete x 10 Paquetes	Paquete	24	$ 55.000	$ 1.320.000
37	Microorganismos entomopatógenos (cepas de Metarhizium, trichoderma, beauveria, entre otros)	Kilogramo	24	$ 155.000	$ 3.720.000
38	Melaza x 30 kg	Bulto	48	$ 15.000	$ 720.000
39	Semilla ruda	Sobre	24	$ 5.800	$ 139.200
40	Semilla ají picante (habanero, pajarito, Jalapeño, tabasco)	Sobre	24	$ 5.800	$ 139.200
41	Semilla cebolla cabezona roja o blanca	Sobre	24	$ 5.800	$ 139.200
42	Bandejas de germinación x 72 cavidades	Bandeja	24	$ 18.000	$ 432.000
43	Semillas Plantas alelopáticas varias (manzanilla, caléndula, limoncillo, orégano, hierba buena, menta)	Sobre	96	$ 7.500	$ 720.000
44	Sal mineral al 8 % x 40 kg	Bulto	24	$ 175.000	$ 4.200.000

Herramientas					
45	Rula 22 pulgadas	Unidad	48	$ 27.000	$ 1.296.000
46	Lima	Unidad	120	$ 5.800	$ 696.000
47	Azadón con cabo	Unidad	72	$ 52.000	$ 3.744.000
48	Palín	Unidad	48	$ 26.000	$ 1.248.000
49	Pala draga	Unidad	48	$ 82.000	$ 3.936.000
				TOTAL	$ 176.309.200

Son: ciento setenta y seis millones trescientos nueve mil doscientos pesos.

Notas adicionales:

Nota 1: El tiempo estimado de entrega será de 1 mes contado a partir de la formalización de contrato de suministro.

Nota 2: La vigencia de la oferta es de 30 días a partir de la fecha de entrega de la propuesta.

Nota 3: forma de pago: anticipo del 50% al momento de la firma del contrato, y el 50% restante una vez se realice la totalidad de la entrega.

Nota 4: Los insumos serán entregados en la cabecera municipal de San Carlos.

La Ceja, 5 de febrero de 2026

SEÑORES: **No. 11799**
CORNARE
DAVID ECHEVERRY LÓPEZ
Jefe de oficina Gestión de la Biodiversidad, Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémico
E-mail: forestalmariagonzalez@gmail.com
Celular:304 6550545

Cordial saludo

A continuación enviamos cotización para el suministro de insumos para la implementación y fortalecimiento de Sistemas Silvopastoriles en el Municipio de San Carlos.

No	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Costo total
1	Plántulas de árboles forestales maderables, altura mínima 40 cm	Unidad	3480		
	Opción 1: Plántulas de árboles forestales maderables, altura de 25 -30cm (Iguá, Flor Morado, acacia mangium	Unidad	3.480	$ 1.600	$ 5.568.000
	Opción 2: Plántulas de árboles forestales maderables, altura de 50-70cm (Iguá, Flor Morado, acacia mangium	Unidad	3.480	$ 6.200	$ 21.576.000
2	Plántulas de árboles forestales nativos para conservación y protección, altura mínima 40 cm	Unidad	1.440		
	Opción 1: Plántulas de árboles forestales nativos para conservación y protección, altura de 25-30cm (Payandé, Samán, Búcaro, Gualanday, Vainillo)	Unidad	1.440	$ 1.600	$ 2.304.000
	Opción 2: Plántulas de árboles forestales nativos para conservación y protección, altura de 50-70cm (Payandé, Samán, Búcaro, Gualanday, Vainillo)	Unidad	1.440	$ 6.200	$ 8.928.000
3	Plántulas de árboles frutales, altura entre 50 y 80 cm Limón Tahití, guayabo pera, Mango Tommy, Aguacate lorena, guanábano, naranja tangelo, naranja valencia,mandarina, entre otros	Unidad	840	$ 17.000	$ 14.280.000
4	Material vegetal para banco proteico (estacas), Quiebrabarrigo y Botón de oro	Unidad	18000	$ 850	$ 15.300.000
5	Abono orgánico **Abonamos**	Bulto	240	$ 24.000	$ 5.760.000
6	Cal dolomita agrícola	Bulto	94	$ 21.000	$ 1.974.000
7	Alambre galvanizado calibre 14 (25kg aprox. 1013 m)	Rollo	36	$ 359.000	$ 12.924.000

8	Poste de madera inmunizada (220 cm x 7,5 cm) **220CM X 8CM**	Unidad	1.680	$ 31.000	$ 52.080.000
9	Impulsor para cerca eléctrica, alcance mínimo 50 km, alimentación 110V, salida 10.000 V	Unidad	24	$ 453.000	$ 10.872.000
10	Tensor galvanizado para cerca eléctrica	Unidad	288	$ 4.200	$ 1.209.600
11	Aislador esquinero para cerca eléctrica, resistencia mínima 15.000 V, filtro UV	Unidad	288	$ 1.200	$ 345.600
12	Varilla de cobre para puesta a tierra (1,8 m x ½") con grapa	Unidad	48	$ 45.000	$ 2.160.000
13	Grapas galvanizadas 1 ¼"	Unidad/Kg	96	$ 16.250	$ 1.560.000
14	Manguera aisladora lisa para cerca eléctrica, resistencia mínima 15.000 V, rollo x 50 m	Rollo	24	$ 28.000	$ 672.000
15	Cable aislado No. 14 AWG cobre THHN color negro * 50m	Metro	240	$ 1.000	$ 240.000
16	Sistema de desviación de rayos para cerca eléctrica	Unidad	24	$ 39.000	$ 936.000
17	Interruptor de cuchilla	Unidad	24	$ 26.000	$ 624.000
18	Cinta conductora para cerca eléctrica, mínimo 50 m, resistencia UV Rollo * 50m	Rollo	48	$ 22.000	$ 1.056.000
19	Varilla metálica para estacado (mín. 3/8"), longitud 1,5 m	Unidad	96	$ 18.000	$ 1.728.000
20	Aislador para cinta conductora, resistente a mínimo 15.000 V	Unidad	1200	$ 1.450	$ 1.740.000
21	Tensor para cinta conductora, material galvanizado o polímero de alta resistencia	Unidad	24	$ 14.500	$ 348.000
22	Llave tensora para cinta conductora	Unidad	24	$ 6.500	$ 156.000
23	Caneca plástica 8 galones con cierre hermético y aro metálico (30 litros)	Unidad	24	$ 120.000	$ 2.880.000
24	Caneca plástica 15 galones con cierre hermético y aro metálico (60 litros)	Unidad	96	$ 100.000	$ 9.600.000
25	Cuñete / timbo plástico 20 litros con tapa	Unidad	24	$ 25.000	$ 600.000
26	Balde plástico 10 litros (12 litros)	Unidad	96	$ 18.000	$ 1.728.000
27	Gramera digital (mín. 5 kg, precisión 1 g)	Unidad	24	$ 32.000	$ 768.000
28	Balanza dinamómetro 50 Kg	Unidad	24	$ 32.000	$ 768.000
29	Alcochol etílico al 90% Galón x 3,8 lts	Galón	24	$ 54.000	$ 1.296.000
30	Manguera de nivel ½ pulgada	Metro	72	$ 3.500	$ 252.000
31	Cascarilla de arroz	Paca	24	$ 39.000	$ 936.000
32	Salvado (trigo, arroz, maíz, sorgo entre otras) x 40 Kg	Bulto	24	$ 90.000	$ 2.160.000
33	Hidróxido de calcio o cal de blanquear x 8 Kg	Bulto	24	$ 25.400	$ 609.600
34	Roca Fosfórica	Kilogramo	240	$ 2.500	$ 600.000

35	Sulfato de Magnesio para uso agrícola	Kilogramo	72	$ 1.700	$ 122.400
36	Bolsa para ensilaje 60 x 120 cal 5* paquete x 10 Paquetes	Paquete	24	$ 36.600	$ 878.400
37	Microorganismos entomopatógenos (cepas de Metarhizium, trichoderma, beauveria, entre otros)	Kilogramo	24	$ 112.000	$ 2.688.000
38	Melaza x 30 kg	Bulto	48	$ 48.000	$ 2.304.000
39	Semilla ruda	Sobre	24	$ 5.500	$ 132.000
40	Semilla ají picante (habanero, pajarito, Jalapeño, tabasco)	Sobre	24	$ 3.200	$ 76.800
41	Semilla cebolla cabezona roja o blanca	Sobre	24	$ 3.200	$ 76.800
42	Bandejas de germinación x 72 cavidades	Bandeja	24	$ 12.950	$ 310.800
43	Semillas Plantas alelopáticas varias (manzanilla, caléndula, limoncillo, orégano, hierba buena, menta)	Sobre	96	$ 5.500	$ 528.000
44	Sal mineral al 8 % x 40 kg	Bulto	24	$ 118.300	$ 2.839.200
45	Rula 22 pulgadas	Unidad	48	$ 29.900	$ 1.435.200
46	Lima	Unidad	120	$ 19.600	$ 2.352.000
47	Azadón con cabo	Unidad	72	$ 76.000	$ 5.472.000
48	Palín	Unidad	48	$ 39.000	$ 1.872.000
49	Pala draga	Unidad	48	$ 126.000	$ 6.048.000
				SUBTOTAL OPCIÓN 1	**$ 183.170.400**
				SUBTOTAL OPCIÓN 2	**$ 205.802.400**
	Tansporte			**TOTAL**	**$ 11.000.000**
				TOTAL OPCIÓN 1	**$ 194.170.400**
				TOTAL OPCIÓN 2	**$ 216.802.400**

Notas:

***** El material cotizado es con IVA incluido y puesto en el casco urbano del municipio de San Carlos Antioquia.

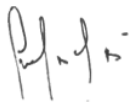
* Sujetos a rotación de inventario

* Validez de la oferta: 30 días

Estaremos atentos a sus inquietudes respecto a esta cotización y esperamos nos permitan brindarles nuestra mejor atención.

Nuestro grupo de trabajo cuenta con todos los requisitos exigidos por la ley.

Cualquier inquietud al respecto favor comunicarse al teléfono 3220929 o al celular 3162328993 o 3186174282



CARLOS ALBERTO LOPEZ A.
Gerente General
Elaboró: Gloria Restrepo - Coordinadora Ambiental

CAPIRO
-VIVERO-
PRESERVAMOS LA VIDA

Tel 322 09 29 **Cel** 316 232 8993 Km 3.6 Vía La Ceja - Rionegro

CAPIRO
-VIVERO-
PRESERVAMOS LA VIDA

Tel 322 09 29 **Cel** 316 232 8993 Km 3.6 Vía La Ceja - Rionegro

CAPIRO
-VIVERO-
PRESERVAMOS LA VIDA

Tel 322 09 29 **Cel** 316 232 8993 Km 3.6 Vía La Ceja - Rionegro

San Rafael, 05 de Febrero de 2026

Señores
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL
DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE – CORNARE
Ciudad

Asunto: Cotización Suministro de Sistemas Silvopastoriles.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, adjunto cotización correspondiente a los insumos requeridos para la implementación y fortalecimiento de Sistemas Silvopastoriles en el municipio de San Carlos.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Plántulas de árboles forestales maderables, altura mínima 40 cm	Unidad	3.480	$ 3.000	0%	$10.440.000
2	Plántulas de árboles forestales nativos para conservación y protección, altura mínima 40 cm	Unidad	1.440	$ 3.000	0%	$10.440.000
3	Plántulas de árboles frutales, altura entre 50 y 80 cm	Unidad	840	$ 34.000	0%	$ 28.650.000
4	Material vegetal para banco proteico (estacas)	Unidad/Kg	18.000	$ 2.000	0%	$ 36.000.000

5	Abono orgánico	Bulto x 50 Kg	240	$ 61.300	0%	$ 14.712.000
6	Cal dolomita agrícola	Bulto x 50 Kg	94	$ 46.800	19%	$ 4.399.200
7	Alambre galvanizado calibre 14 (x 1000 m)	Rollo	36	$ 321.000	19%	$11.556.000
8	Poste de madera inmunizada (220 cm x 7,5 cm)	Unidad	1.680	$ 48.000	19%	$ 80.640.000
9	Impulsor para cerca eléctrica, alcance mínimo 50 km, alimentación 110V, salida 10.000 V	Unidad	24	$ 401.193	19%	$ 9.628.625
10	Tensor galvanizado para cerca eléctrica	Unidad	288	$ 5.684	19%	$ 1.637.131
11	Aislador esquinero para cerca eléctrica, resistencia mínima 15.000 V, filtro UV	Unidad	288	$ 1.753	19%	$ 504.721
12	Varilla de cobre para puesta a tierra (1,8 m x ½") con grapa	Unidad	48	$ 49.404	19%	$ 2.371.411
13	Grapas galvanizadas 1 ¼"	Unidad/ Kg	96	$ 17.146	19%	$ 1.645.987
14	Manguera aisladora lisa para cerca eléctrica, resistencia mínima 15.000 V, rollo x 50 m	Rollo	24	$ 29.083	19%	$ 698.003
15	Cable aislado No. 14 AWG cobre THHN color negro	Metro	240	$ 5.743	19%	$ 1.378.306

16	Sistema de desviación de rayos para cerca eléctrica	Unidad	24	$ 30.672	19%	$ 736.124
17	Interruptor de cuchilla	Unidad	24	$ 39.244	19%	$ 941.854
Kit para Sistema de Pastoreo Rotacional						
18	Cinta conductora para cerca eléctrica, mínimo 50 m, resistencia UV	Rollo	48	$ 67.322	19%	$ 3.231.474
19	Varilla metálica para estacado (mín. 3/8”), longitud 1,5 m	Unidad	96	$ 13.602	19%	$ 1.305.763
20	Aislador para cinta conductora, resistente a mínimo 15.000 V	Unidad	1.200	$ 1.267	19%	$ 1.520.924
21	Tensor para cinta conductora, material galvanizado o polímero de alta resistencia	Unidad	24	$ 8.827	19%	$ 211.836
22	Llave tensora para cinta conductora	Unidad	24	$ 10.032	19%	$ 240.678
Kit de Insumos Biológicos para Control Fitosanitario y Nutrición Vegetal (Biofábrica)						
23	Caneca plástica 8 galones con cierre hermético y aro metálico	Unidad	24	$ 85.000	19%	$ 2.040.000
24	Caneca plástica 15 galones con cierre hermético y aro metálico	Unidad	96	$ 157.750	19%	$ 15.144.000

25	Cuñete / timbo plástico 20 litros con tapa	Unidad	24	$ 26.320	19%	$ 631.680
26	Balde plástico 10 litros	Unidad	96	$ 17.696	19%	$ 1.698.816
27	Gramera digital (mín. 5 kg, precisión 1 g)	Unidad	24	$ 45.339	19%	$ 1.088.136
28	Balanza dinamómetro 50 Kg	Unidad	24	$ 51.384	19%	$ 1.233.221
29	Alcohol etílico al 90%	Galón	24	$ 142.062	19%	$ 3.409.493
30	Manguera de nivel ½ pulgada	Metro	72	$ 6.720	19%	$ 483.840
31	Cascarilla de arroz	Paca	24	$ 44.800	19%	$ 1.075.200
32	Salvado (trigo, arroz, maíz, sorgo entre otras) x 40 Kg	Bulto	24	$ 78.400	19%	$ 1.881.600
33	Hidróxido de calcio o cal de blanquear x 10 Kg	Bulto	24	$ 27.856	19%	$ 668.532
34	Roca Fosfórica	Kilogramo	240	$ 70.500	19%	$ 16.920.000
35	Sulfato de Magnesio para uso agrícola	Kilogramo	72	$ 30.240	19%	$ 2.177.280
36	Bolsa para ensilaje 60 x 120 cal 5* paquete x 10 Paquetes	Paquete	24	$ 63.475	19%	$ 1.523.390
37	Microorganismos entomopatógenos (cepas de Metarhizium, trichoderma, beauveria, entre otros)	Kilogramo	24	$123.984	19%	$ 2.975.616
38	Melaza x 30 kg	Bulto	48	$ 80.000	19%	$ 3.840.000
39	Semilla ruda	Sobre	24	$ 6.048	19%	$ 145.157

40	Semilla ají picante (habanero, pajarito, Jalapeño, tabasco)	Sobre	24	$ 6.048	19%	$ 145.157
41	Semilla cebolla cabezona roja o blanca	Sobre	24	$ 6.048	19%	$ 145.157
42	Bandejas de germinación x 72 cavidades	Bandeja	24	$ 15.113	19%	$ 362.712
43	Semillas Plantas alelopáticas varias (manzanilla, caléndula, limoncillo, orégano, hierba buena, menta)	Sobre	96	$ 3.920	19%	$ 376.340
44	Sal mineral al 8 % x 40 kg	Bulto	24	$ 181.610	19%	$ 4.358.640
Herramientas						
45	Rula 22 pulgadas	Unidad	48	$ 48.000	19%	$ 2.304.000
46	Lima	Unidad	120	$ 9.000	19%	$ 1.080.000
47	Azadón con cabo	Unidad	72	$ 52.000	19%	$ 3.744.000
48	Palín	Unidad	48	$ 41.000	19%	$ 1.968.000
49	Pala draga	Unidad	48	$ 124.000	19%	$ 5.952.000

VALOR TOTAL	**$ 300.262.004**

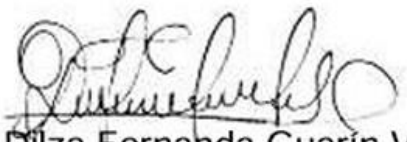
La presente cotización tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de elaboración. El valor indicado incluye la entrega de los suministros en la cabecera municipal del Municipio de San Carlos, conforme a lo solicitado,

Los insumos serán entregados en un plazo máximo de 30 días calendario, contados a partir de la aceptación formal de la propuesta.

Las condiciones de pago y demás aspectos relacionados se encuentran sujetos a lo acordado entre las partes en el marco del proceso de contratación.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra empresa y esperamos que esta propuesta sea de su interés.

Cordialmente,



Dilza Fernanda Guarín Vargas
Representante Legal
Mas Territorio SAS

ESTUDIO QUE SOPORTA LA ESCOGENCIA DEL MECANISMO DE COMPRA PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN (ETAPA DE PLANEACIÓN) EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 1955 Y EL DECRETO 310 DE 2021

RESPONSABLE DEL ESTUDIO:	Juliana Jaramillo Cárdenas
DEPENDENCIA QUE REALIZA EL ESTUDIO:	Oficina Gestión de la Biodiversidad, Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos
FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO:	abril de 2026

Objeto del proceso de compra pública de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización: "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE GANADERÍA REGENERATIVA COMO ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS"

Valor DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL ($ 254.470.588)

Características y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD
1	Plántulas de árboles forestales maderables, altura mínima 40 cm (clima cálido) • Guayacan *Tabebuia* spp.	Unidad
	• Cedro *Cedrela odorata*	Unidad
	• Majagua *Guatteria lehmannii*	Unidad
	• Campano *Samanea saman*	Unidad
	• Nogal cafetero *Cordia alliodora*	Unidad
	• Tambor *Schizolobium parahyba*	Unidad
2	Plántulas de árboles forestales nativos para conservación y protección, altura mínima 40 cm (clima cálido) • Guamo *Inga* spp.	Unidad
	• Yarumo *Cecropia* spp.	Unidad
	• Danto colorado *Miconia punctata*	Unidad
	• Arrayán *Myrcia* spp (Clima cálido)	Unidad
3	Plántulas de árboles frutales, altura entre 50 y 80 cm (clima cálido; certificado ICA) Guayabo	Unidad
	Mango	Unidad

SC 1544-1
SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

4	Material vegetal para banco proteico (estacas) • Matarratón *Gliricidia sepium,* 1–1,5 m	Unidad
	• Leucaena (*Leucaena leucocephala*) 3 - 4 yemas, min. 1 cm de diámetro	Unidad
	• Botón de Oro *Tithonia diversifolia*,. Longitud aproximada de 30–40 cm. Diámetro mínimo de 2–3 cm. Mínimo 3–5 yemas viables por estaca. Corte reciente (idealmente menos de 48 horas antes de la entrega)	Unidad
	• Quiebrabarrigo Longitud aproximada de 30–40 cm. Diámetro mínimo de 2–3 cm. Mínimo 3–5 yemas viables por estaca. Corte reciente (idealmente menos de 48 horas antes de la entrega)	Unidad
5	Abono orgánico	Bulto (50Kg)
6	Cal dolomita agrícola	Bulto (50 kg)
7	Alambre galvanizado calibre 14 (25 kg aprox. 1013 m)	Rollo
8	Poste de madera inmunizada (220 cm x 7,5 cm)	Unidad
9	Impulsor para cerca eléctrica, alcance mínimo 50 km, alimentación 110V, salida 10.000 V	Unidad
10	Tensor galvanizado para cerca eléctrica	Unidad
11	Llave tensora para cerca eléctrica de alambre	Unidad
12	Aislador esquinero para cerca eléctrica, resistencia mínima 15.000 V, filtro UV	Unidad
13	Varilla de cobre para puesta a tierra (1,8 m x ½") con grapa	Unidad
14	Grapas galvanizadas 1 ¼"	Unidad
15	Manguera aisladora lisa para cerca eléctrica, resistencia mínima 15.000 V, rollo x 50 m	Rollo
16	Cable aislado No. 14 AWG cobre THHN color negro	Metro
17	Sistema de desviación de rayos para cerca eléctrica	Unidad
18	Interruptor de cuchilla doble tiro para cerca eléctrica 110 V	Unidad
19	Cinta conductora para cerca eléctrica, mínimo 50 m, resistencia UV	Rollo
20	Varilla móvil metálica para estacado (3/8"), capa de pintura anticorrosiva, longitud 1,5 m, con anclaje	Unidad
21	Aislador para varilla de ⅜ para cinta conductora, resistente a mínimo 15.000 V	Unidad

22	Caneca plástica 8 galones con cierre hermético y aro metálico	Unidad
23	Caneca plástica 15 galones con cierre hermético y aro metálico	Unidad
24	Cuñete / timbo plástico 20 litros con tapa	Unidad
25	Balde plástico 10 litros	Unidad
26	Gramera digital (mín. 5 kg, precisión 1 g)	Unidad
27	Balanza dinamómetro 50 Kg	Unidad
28	Alcohol etílico al 90%	Galón
29	Manguera de nivel ½ pulgada	Metro
30	Cascarilla de arroz	Paca
31	Salvado (trigo, arroz, maíz, sorgo entre otras) x 40 Kg	Bulto
32	Hidróxido de calcio o cal de blanquear x 8 Kg	Bulto
33	Roca Fosfórica (x 50 Kg)	Bulto
34	Sulfato de Magnesio para uso agrícola	Kilogramo
35	Bolsa para ensilaje 60 x 120 cal 5* paquete x 10 Paquetes	Paquete
36	Microorganismos entomopatógenos (cepas de Metarhizium, trichoderma, beauveria, entre otros)	Kilogramo
37	Melaza x 30 kg	Bulto
38	Semilla ruda	Sobre
39	Semilla ají picante (habanero, pajarito, Jalapeño, tabasco)	Sobre
40	Semilla cebolla cabezona roja o blanca	Sobre
41	Bandejas de germinación x 72 cavidades	Bandeja
42	Semillas Plantas alelopáticas varias (manzanilla, caléndula, limoncillo, orégano, hierba buena, menta)	Sobre
43	Sal mineral al 8 % x 40 kg	Bulto
44	Rula 22 pulgadas	Unidad
45	Lima	Unidad
46	Azadón con cabo	Unidad
47	Palín	Unidad
48	Pala draga	Unidad

Paso No 1: Validación de la disponibilidad del Bien o Servicio requerido por la entidad estatal en los catálogos de bienes y servicios ofrecidos en los acuerdos marco vigentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano

De acuerdo con el artículo 1 del Decreto 310 de 2021, el cual modifico el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, señala que todas las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.

SC 1544-1
SA 159-1
Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

En este orden de ideas en la fecha 22 de abril del 2026 (se deja constancia de la consulta – imprime pantallazo), se procedió a verificar la existencia de un Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de los bienes o servicios objeto del presente proceso.



SC 1544-1
SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare



SC 1544-1
SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare





Una vez realizada la búsqueda: **No se encontró Acuerdo Marco que incluyera todos los elementos que se requieren para el suministro de insumos para el establecimiento**

icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1
Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

de parcelas demostrativas de ganadería regenerativa como estrategia de recuperación ambiental y producción sostenible en el municipio de San Carlos. Dicha información puede ser verificada en el siguiente enlace: https://colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de contratación pública, se realizó la verificación de los Acuerdos Marco de Precios administrados por Colombia Compra Eficiente, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Como resultado de dicha revisión, se evidenció que a la fecha no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente que cubra de manera integral el objeto del presente proceso, relacionado con el suministro de insumos agropecuarios para el establecimiento de sistemas silvopastoriles, o que contemple las especificaciones técnicas particulares requeridas por la Entidad.

En consecuencia, no resulta procedente adelantar el proceso de contratación a través de este mecanismo.

De igual manera, se realizó el análisis de la posibilidad de acudir a la Bolsa Mercantil de Colombia, concluyendo que este mecanismo no resulta adecuado para satisfacer la necesidad de la Entidad, en razón a que los bienes requeridos presentan condiciones técnicas específicas, diversidad de ítems y requerimientos logísticos asociados a su entrega, que no permiten su estandarización ni agregación de demanda bajo las condiciones propias de dicho mercado.

Por lo anterior, se justifica la utilización de la modalidad de selección abreviada por subasta inversa para el presente proceso de contratación.

DAVID ECHEVERRI LÓPEZ
Jefe Oficina Gestión de la Biodiversidad, áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos

SC 1544-1
SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE - CORNARE

NIT. 890985138-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **454**
Fecha de Vencimiento 31/12/2026
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.026 **Fecha de Expedición:** 17 jun. 2026

Objeto: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE GANADERÍA REGENERATIVA COMO ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS
Solicitante: Gestión de las Biodiversidad

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 320102 - 2.003.2.06.01.001.03 - 44	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) **Recurso Propio**-Libre Destinación R.B Otros rendimientos financieros	254.470.588,00
	TOTAL CERTIFICADO	254.470.588,00

BLEIDY P. WILCHES BAYONA
PE ESPECIALIZADO

Elaboró: BWILCHES

ISO	Código	Versión	Fecha